



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades

Seminario de grado:
Pensamiento(s) indígena(s) en América Latina (Siglos XV-XXI)

El rol del discurso reivindicativo en Comunidades Selk'nam como mecanismo de rescritura de la verdad en Chile y Argentina (1995-2019)

Informe para optar al Grado de Licenciada presentado por:

Catalina Guerrero Rodríguez
Profesor guía: José Luis Martínez Cereceda

Santiago de Chile
2019

*“Entre los ecos de toda una población que llora
las fogatas que ya no alumbran la noche austral,
entre olas que surcan mares
buscando al pescador que ya no esta
y que recorre llanuras que no son cubiertas
por cazadores de lanzas y cueros,
la tierra los recuerda, los llora
Y entre gimoteos levanta la esperanza
de la memoria que los inmortaliza”.*

SELK-NAM

Hema'ny Molina.

Índice

Agradecimientos	4
Resumen	5
Introducción.....	6
Capítulo I: Colonización de Tierra del Fuego como creadora de salvajes	8
Los Selk'nam	10
El quiebre el mundo Selk'nam.....	11
Repensando las misiones salesianas San Rafael y La Candelaria como centros de exterminio y el rol de la Sociedad Explotadora de Tierras del Fuego	16
Capítulo II: La imposición del silenciamiento de las voces de los descendientes Selk'nam	20
Construcción del imaginario de la extinción	21
Capítulo III: Las voces de los descendientes Selk'nam: Comunidad Indígena Selk'nam Rafaela Ishton (Argentina) y Comunidad Indígena Selk'nam Covadonga Ona (Chile).	28
La Ley Indígena 23.302 y 19.253 y sus implicancias en la identidad.	30
Mecanismos de visibilización de las Comunidades Selk'nam.	33
Reclamos, denuncias y demandas de las Comunidades Selk'nam.	40
Conclusiones.....	47
Bibliografía.....	50

Agradecimientos

Quiero agradecer a mis padres, *Mónica y Roberto*, por apoyarme estos cuatro largos años, por entender mi amor por la historia y por siempre discutir conmigo sobre temas que son importante junto a una taza de té. A mis queridas amigas *Valentina, Genoveva y Constanza*, por ser un apoyo en los momentos de agobio, y donde nuestra fiel cábala durante los cuatro años fue entregar cada trabajo y evaluación al límite, saliendo victoriosas cada fin de semestre. A mi querido profesor guía *José Luis Martínez*, que tuvo el tiempo para responder cada mensaje y pregunta, gran parte de lo que es esta investigación es lo debo a él.

Quiero dar las gracias a mi novio, quien fue testigo del esfuerzo y dedicación que durante todo este año le di a esta tesina, entregándome su comprensión, cariño y amor. Pero dentro de las personas a las que más agradezco es a mi abuela, por ser mi compañera y amiga y por enseñarme a nunca decir no puedo, y que hoy donde quiera que te encuentres en tu viaje, este trabajo está dedicado a ti. Gracias.

*Este pequeño aporte a la disciplina histórica
está dedicado a mi amada abuela María,
por confiar en mí y por darme las herramientas
para no desistir en este camino intelectual.
Gracias.*

Resumen

Esta investigación pretende abordar los discursos reivindicativos de las Comunidades Indígenas Selk'nam tanto en Chile como en Argentina entre 1995-2019. Estos discursos se posicionan como mecanismos de lucha para tomar posición frente a la reconstrucción de un pasado histórico marcado por el colonialismo, la opresión y el silenciamiento de sus voces e identidades. La problemática de esta investigación parte desde la existencia de un discurso oficial de extinción de la sociedad Selk'nam, el que es tomado como un punto de partida por las comunidades para generar una ruptura con ese discurso y comenzar a posicionar sus voces, desde la no desaparición, para reconstruir sus historias en base a nuevos testimonios de los descendientes.

Introducción

La problemática de esta investigación se deriva de procesos de ocupación y colonización perpetuados en Tierra del Fuego hacia fines del siglo XIX, los cuales contaron con la participación de chilenos, argentinos y un número no menor de extranjeros. Esto significó para las poblaciones indígenas australes una desarticulación, ruptura y supresión de sus identidades y voces, puesto que la campaña por el “desierto” fueguino estuvo acompañada de persecuciones, matanzas sistemáticas y propagación de enfermedades, que terminaron diezmando a la población aborígen. Sumado a esto, la colonización y el progreso significaron que grandes cantidades de tierras fueran usurpadas, favoreciéndose así los traslados forzosos de grupos indígenas a espacios misionales¹.

Frente a tales acontecimientos, los Estados chileno y argentino, con la ayuda de intelectuales y científicos, elaboraron un “discurso oficial” referente a la colonización y al destino de pueblos como los selk’nam u Ona; ideas que han permeado hasta la actualidad, instalándose el discurso de la desaparición y extinción total de los selk’nam. Tal discurso se solidificó al creerse que estaban condenados a extinguirse². Esta construcción discursiva parte desde el cómo son visualizados los “otros”, lo que va a permitir que el discurso oficial de la colonización se integre a un corpus mayor, el del proyecto modernizador y civilizatorio sobre sociedades consideradas salvajes³. Académicos como Martín Gusinde, formaron parte de este proceso de construcción discursiva, mencionando que los pocos sobrevivientes que quedaban del pueblo selk’nam muy pronto se extinguirían⁴.

A pesar de este panorama poco esperanzador, hoy en día existen comunidades de descendientes Selk’nam: La Comunidad Indígena Rafaela Ishton en Argentina y la Comunidad Indígena Selk’nam Covadonga Ona. Ambas se reivindican desde la no extinción y reclaman el reconocimiento del genocidio para anular la idea de la desaparición y así saldar una deuda pendiente. Dentro de sus reclamos también está la recuperación de su historia y memoria propia, cobrando importancia la necesidad de historizar la sobrevivencia como pueblo y dar pie a que se reconstruyan las trayectorias selk’nam, reclamos que se han visto acompañados por iniciativas de visibilización⁵.

En relación a esta problemática, el objetivo principal de esta investigación es identificar los discursos reivindicativos de las comunidades selk’nam contemporáneas, su articulación y el rol que juegan estos en su posición como descendientes. Para ello será necesario analizar el contenido de los discursos de quienes hoy están escribiendo la historia y memoria selk’nam en post de adquirir un espacio, identificándose quiénes son los agentes que están buscando la instalación del discurso reivindicativo selk’nam, y bajo qué condiciones lo están llevando.

Teniendo en cuenta lo anterior, el eje investigativo se propone ver cómo las voces de los descendientes selk’nam de Chile y Argentina se han posicionado como un elemento

¹ Pantoja, 2019, p. 15-22.

² Casali, 2017, p. 70-76.

³ Azocar, 2013, p. 273.

⁴ Gusinde, 1982, p. 65.

⁵ Casali, 2017, *op. cit.*, p. 72-75.

reivindicador de su historia e identidades, en oposición a los discursos hegemónicos de desaparición.

Es importante tener presente que los procesos genocidas y de exterminio sobre los pueblos indígenas han dejado secuelas en sus memorias, lo que refleja tanto a niveles individuales como colectivos. Es en la colectividad, donde la memoria constantemente se está produciendo, pero bajo una amenaza constante de borramiento y silenciamiento. Además, estos se acompañan de procesos de exclusión de los colonizados de la historia, negándoles su existencia y a la vez desapareciéndolos del mapa, expresándose en la borradura que se hace de ellos en las narrativas históricas. Esta situación transforma a la Historia en una disciplina parcial, es decir, que siempre será contada por los victoriosos; enfrentando la memoria de los sujetos oprimidos el que constantemente se les esté debilitando sus narrativas.⁶

Sin embargo, los oprimidos y marginados de las narrativas históricas, han posicionado su memoria como un elemento útil para la construcción de su identidad, ya que abre la posibilidad de que sus actuales intereses giren en torno a la crítica del presente y así poder generar reclamos políticos, morales y de justicia. Esto ha llevado a que las historias de los grupos oprimidos se sitúen como campos de lucha por la inclusión y la representación, con el objetivo de modificar las narrativas históricas⁷. Es por eso que la memoria para los pueblos indígenas es un elemento que siempre está en constante reconstrucción, que se deriva del reacomodo que se hace del pasado en el presente⁸.

En esta relación de la memoria con el presente y el futuro, es donde actualmente el pueblo selk'nam se ha inscrito, ya que han recurrido a prácticas de resistencia y adaptación que les han permitido poder conservar su identidad. Esto da paso a una construcción colectiva de los relatos sobre las actividades e interpretaciones que hace el grupo, conservando los conocimientos necesarios para su sobrevivencia⁹. La reivindicación de la memoria también permite incorporar el concepto de Derechos Humanos, haciendo un llamado de atención al Estado, ya que es este quien debe encargarse de garantizar su cumplimiento¹⁰. Tal concepto les ha permitido a los descendientes selk'nam introducir reclamos sobre crímenes de lesa humanidad, lo que da cuenta que en su lucha tienen presente que los responsables de la desarticulación y ruptura no han sido castigados por la justicia¹¹.

Tal reconocimiento de lo que experimentó el pueblo selk'nam, les abre un camino hacia un futuro mejor, donde no existan más silenciamientos ni violencia, pues la memoria colectiva del pueblo selk'nam reivindica dignidad, reclama justicia y reparación a las víctimas¹².

⁶ Saadi *et al*, 2017, p. 39.

⁷ Chakrabarty, 1999, p. 88.

⁸ Florescano, 1999, p. 252-255.

⁹ *Ibid.*, p. 316-317.

¹⁰ Jelin, 2013, p. 87.

¹¹ Pantoja, 2019, *op. cit.*, p. 40-41.

¹² Saadi *et al*, 2017, *op. cit.*, p. 66.

Capítulo I: Colonización de Tierra del Fuego como creadora de salvajes

El pensamiento de expansión y ocupación colonial del siglo XIX no solo fue propio de países europeos como Francia y Gran Bretaña, sino que también repercutió en la conformación de los nuevos Estados que estaban surgiendo en América tras los procesos de independencia. Pronto se dejaron sentir las pretensiones, aspiraciones y la necesidad de construir un “territorio nacional”, que brindara unidad a la soberanía del país. Esta tarea prontamente es asumida por las nuevas clases gobernantes, que gracias a su fortalecimiento como grupo, se habían instalado en los puestos de poder de las nacientes Repúblicas¹³.

En palabras de Enrique Florescano, el surgimiento del Estado se basa en el establecimiento de un orden jurídico que tiene por finalidad el ejercicio del poder sobre un determinado territorio, por lo que quienes pertenecen a él deben subordinarse¹⁴, situación que se verá reflejada con poblaciones indígenas que habitaban los territorios del extremo austral del continente americano. Ante tal panorama, tanto Chile como Argentina no estuvieron ajenos a estos procesos de construcción del Estado y de sus espacios nacionales. Las burguesías nacionales que se formaron tras las independencias, no dudaron en expandir el dominio en favor de la soberanía, siendo Tierra del Fuego, uno de los espacios que se debían alcanzar y conquistar por el hombre blanco en beneficio de la unidad nacional. Considerando esto, se debe tener en cuenta que las emancipaciones americanas si bien significaron la obtención de la autonomía administrativa, no se tradujeron en la eliminación de las influencias que se continuaron recibiendo desde Occidente, por lo que la situación colonial se posicionó como una de las mayores herencias que se arraigaron en las mentalidades de las burguesías nacionales de la época¹⁵.

Las nuevas burguesías de Chile y Argentina que toman el poder, no son como las burguesías capitalistas de Europa, sino que más bien son un tipo de burguesía subdesarrollada con un poder económico limitado, concentrando principalmente sus esfuerzos a actividades de carácter intermedio¹⁶. Este fenómeno da cuenta de que estos grupos al ocupar los puestos dejados por los españoles, lo que hacen es asumir un rol histórico de agentes de la burguesía occidental, es decir, no van a invertir ni reorientar la economía, sino que van a optar por una economía extractivista de materias primas¹⁷. Tal situación los transforma en pequeños ganancieros de poca visión, con el único fin de enriquecerse, llenarse los bolsillos de manera rápida y aumentar su poder político y económico, o aparentar la tenencia de tal poder, en base a gastos de ostentación como por ejemplo la construcción de grandes edificios¹⁸. Además, no escatiman en enajenar su pensamiento y recoger las ideas de Occidente o en estar mirando a Europa como un referente para ponerse a su servicio, llevándolos a venderse sin problemas a las compañías extranjeras¹⁹.

¹³ Collier *et al.*, 1998, pp. 48.

¹⁴ Florescano, 1999, *op. cit.*, p. 276.

¹⁵ Fanon, 1963, p. 67-69.

¹⁶ *Ibid.*, p. 67.

¹⁷ Collier *et al.*, 1998, *op. cit.*, p. 76.

¹⁸ *Ibid.*, p. 68.

¹⁹ *Ibid.*, p. 79.

La construcción de los nuevos estados por las clases gobernantes, llevará a que en 1828 Argentina sea el primero en mostrar un interés preciso por extender sus fronteras hacia los territorios australes, enviando una expedición para recopilar información precisa de las condiciones existentes para una futura instalación de una colonia. Chile hará lo mismo en 1843, para asegurar sus intereses, dominio y presencia, tomando posesión del Estrecho de Magallanes en dicho año y fundándose la ciudad de Magallanes, una colonia destinada para población penal. Pero la clase política chilena de la época no consiguió los resultados esperados, desencantándose y elaborando una imagen del territorio como inhospitalario, carente de tierras óptimas para siembra o pastoreo, tomando la decisión de trasladar este asentamiento a la colonia chilena de Punta Arenas²⁰.

El traslado hacia Punta Arenas, es visto por los dirigentes del país, como una zona clave para un futuro proceso de promoción de inmigración europea, con lo cual se esperaba dar el punta pie inicial para despegue económico del territorio austral, siendo una constante de Argentina y Chile el mirar hacia Europa como cuna y modelo portador del progreso y desarrollo. Los propósitos que encerraba este traslado de la colonia, eran fomentar la navegación y el comercio marítimo, convertirse en un centro austral de población, asentar la crianza de ganado lanar y consolidar el territorio nacional por medio del avance colonizador.²¹

Hacia la segunda mitad del siglo XIX la tarea de incorporar espacios como Tierra del Fuego al territorio nacional, había tomado nuevos tintes para los gobiernos. Los debates entre ambos países sobre la delimitación de las fronteras se mantendrá inconcluso hasta 1881, año en que se firma el Tratado de Demarcación de Límites, estableciéndose como principales acuerdos: “Art. 1º: El límite entre Chile y Argentina de norte a sur estará delimitado por la Cordillera de los Andes”; (...) “Art. 3º: El trazado de Tierra del Fuego será desde el cabo del Espíritu Santo hasta el Canal Beagle, quedando las islas orientales bajo administración argentina y las islas hacia occidente y el sur bajo administración chilena”; (...) “Art. 5º: El Estrecho de Magallanes queda neutralizado, asegurada la navegación a todas las naciones, por lo tanto, no se podrán construir ni fortificaciones ni defensas militares”²². Tras la firma del tratado, será en la década de 1880, cuando la colonización de Tierra del Fuego adquiera nuevos rumbos, acelerándose la mal llamada “carrera por el desierto fueguino”, teniendo en consideración que el territorio estaba habitado por varios grupos indígenas.

La colonización del territorio austral se volvió aún más atractiva para los Estados tras el hallazgo de arenas auríferas en las islas del Estrecho de Magallanes, Zanja a Pique, Bahía Sloggett, Islas Lennox o en la Península Páramo en la Bahía de San Sebastián, produciéndose una fiebre del oro, estableciéndose por ejemplo la compañía de Lavaderos de Oro del Sud de Julio Popper, primera explotación de tipo mecanizada e industrial²³. Tales descubrimientos engancharon a un número importante de colonos de distintas nacionalidades que carecían de capital y vieron en los yacimientos un camino para hacer fortuna²⁴. Sin embargo, pronto

²⁰ Martinic, 1971, p. 54-55.

²¹ *Ibid.*, 107-108.

²² Demarcación de Límites entre Chile y la República Argentina, 1881, p. 5-6.

²³ Martinic, 2003, p. 225- 232.

²⁴ Bascopé, 2010, p. 7.

muchos notificaron el carácter antieconómico del oro, puesto que demandaba una gran cantidad de recursos, convirtiéndose la extracción artesanal en la única vía para beneficiarse, por lo que al poco andar, se volvió menos rentable y muy riesgoso. Aun así la minería aurífera sirvió como un “factor de poblamiento y desarrollo económico, sirvió para firmar la presencia jurisdiccional y civilizadora de la República de Chile sobre su territorio austral”²⁵.

Pero estos primeros “pioneros de la civilización”²⁶, vieron en el oro una forma de poder económico y de dar rienda suelta a su ser colonialista por vocación. Albert Memmi caracteriza a este tipo de pionero como un sujeto inmigrante que desde el momento en que se embarca está dispuesto a aceptar todo en post de obtener todos los beneficios que le reportará el colonialismo²⁷. En poco tiempo, el colonialista por vocación, se verá envuelto en un supuesto rol social -que en el caso de Tierra del Fuego- será sacarla de la oscuridad, integrarla al curso de la historia y poniendo especial énfasis en el arranque del progreso.

Como el oro había sido un fracaso empresarial, pronto se pusieron las miradas en un negocio que claramente prometía ser más rentable, con ganancias de capital significativas y seguras. Será el establecimiento de estancias ganaderas para la crianza de ovinos el detonante de la colonización que estará fuertemente potenciado por los Estados chileno y argentino, quienes entregarán enormes hectáreas bajo concesión, estableciéndose verdaderos monopolios de la producción ganadera, integrándose productivamente del territorio al proyecto capitalista de fines del siglo XIX²⁸.

Con este nuevo giro, tanto Chile como Argentina comienzan a notar progresos económicos hacia fines de la década de 1880 e inicios de la de 1890, decidiéndose fomentar aún más la inmigración europea a través de la entrega de concesiones, ya que se tenía la idea de que estos inmigrantes colmaría con sus hábitos industriales la región²⁹. Pero, la situación se había modificado drásticamente para las sociedades indígenas que habitaban el territorio, en este caso para los selk’nam que vieron el desmoronamiento y desmembramiento de sus mundos, identidades y relaciones colectivas, siendo víctimas del discurso oficial que justificaba el avance de la colonización sobre este grupo, discursos que son sostenidos por el Estado y/o la ciencia de la época, al plantear que los Selk’nam eran seres primitivos, salvajes e inferiores, que estaban condenados a la extinción y que para salvarlos era necesario educarlos y civilizarlos bajo las normativas occidentales empleando para ello un claro paternalismo protector sobre los indígenas³⁰.

Los Selk’nam

Los selk’nam se radicaron en la parte oriental de Isla Grande de Tierra del Fuego. Se dividieron en dos grupos, uno al norte y el otro al sur, los que a su vez se subdividían en grupos más pequeños. Cada familia vivía dentro de un territorio o *haruwen* que marcaba los

²⁵ *Ibid.*, p. 253.

²⁶ Fanon, 1973, p. 79.

²⁷ Memmi, 1969, p. 66.

²⁸ Rodríguez *et al.*, 2016, p. 21.

²⁹ Martinic, 1980, p. 50-52.

³⁰ Azocar *et al.*, 2013, *op. cit.*, p. 281-284.

límites geográficos que debían ser respetados para preservar una buena convivencia, ya que eran espacios de caza, recolección y asentamientos preestablecidos³¹. Sumándose a esto, anterior a la colonización su número es estimado era de unos 3.500 a 4.000 individuos³², población que hacia 1881 comenzó a disminuir víctimas de epidemias o de las matanzas y genocidio perpetuado principalmente por los europeos³³.

Llevaron una forma de vida nómada de cazadores, recolectores y pescadores. Sus viviendas eran unas especies de tolderías o mantas cocidas sencillas fabricadas con cueros de guanaco, las que se ajustaban a su vida trashumante y a estancias provisionarias. En el proceso de traslado de un campamento a otro, los roles estaban divididos según género, las mujeres se encargaban de cargar los toldos, los utensilios domésticos y a los niños, en cambio los hombres solo portaban sus arcos y flechas para la caza para así contar con alimentos cuando se asentaran, por lo que la base de su dieta y de su vestuario estaba constituida básicamente por el guanaco³⁴.

Si bien los selk'nam no desarrollaron una organización social en torno a un único jefe que representara la autoridad, sus vínculos sociales consistían en agrupaciones familiares unidas por vínculos de parentesco. Frente a esta socialización, se debe mencionar que muchas veces clanes familiares vecinos se enfrentaron entre sí ya fuese por el rapto de mujeres o por la invasión a tierras propias.

Este grupo indígena conservó una serie de mitos y tradiciones espirituales transmitidas oralmente de generación en generación, destacándose la ceremonia del Hain que podía durar cerca de un año, en donde a los jóvenes varones o los *klóketen* de entre unos 17 y 20 años eran sometido a una seria disciplina, en donde se les iniciaba para que asumieran un estatus de adulto. Además, el Hain tenía como propósito preservar la sociedad patriarcal de los Selk'nam.³⁵

El quiebre el mundo Selk'nam

Como el colonialismo ha sido el factor que a lo largo de la historia ha sumergido a las poblaciones indígenas a una condición de inferioridad frente a un otro colonizador, la situación colonial debe ser entendida como el dominio que ejercen unos pueblos sobre otros, los que traen tras de sí, formas violentas de ocupación.³⁶

El establecimientos de las estancias y de la ganadería ovina devino en la introducción de serias modificaciones, significando para el sistema indígena selk'nam un reacomodo así como también una desestructuración debido principalmente a dos fenómenos antes desconocidos: el alambrado de las tierras, siendo necesario para ello dividir y fraccionar los terrenos, y la propiedad privada que estaba en manos de una pequeña elite propietaria

³¹ Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, 2008, p. 488.

³² Gusinde, 1982, *op. cit.*, p. 135.

³³ Gusinde, 1982, *op. cit.*, p. 135.

³⁴ De Agostini, 1956, p. 309.

³⁵ Chapman, 2009, p. 15.

³⁶ Gonzales Casanova, 2006, p. 135.

latifundista³⁷, el que con el tiempo se extendería a la mayor parte de Tierra del Fuego. Además, el nacimiento de ciudades como Porvenir, San Juan de Salvamento o Ushuaia, ambas fundadas en 1884 en el lado argentino siendo incorporadas jurídicamente a los territorios del sur a través de una Ley, creándose con ello cerca de nueve territorios nacionales dependientes del Ministerio del Interior³⁸.

Pero antes de sentarse las bases para la ganadería ovina, primero se debió producir y crear la barbarie antes de arremeter contra ella; en otras palabras, se tuvo que crear a un otro colonizado en torno a dos discursos. El primero, sobre la idea del desierto fueguino que debía ser alcanzado por la civilización, que funcionó como un elemento que justificaba la colonización. El segundo discurso, emerge una vez establecido el sistema colonial, haciendo ver al territorio como un espacio habitado por numerosos indígenas profundamente peligrosos, convirtiéndolos en seres a los que había que combatir³⁹. Este combate, en su fachada, se basaba en acciones de tipo humanitario, usando a la educación y a la cristianización como el camino que les haría conocedores, a los indígenas, de las costumbres de la sociedad occidental y los ayudaría a integrarse de lleno a este modelo⁴⁰.

La otra cara del combate contra los selk'nam, tenía como argumento, que al ser sociedades indígenas bárbaras y salvajes, se convertían en un verdadero obstáculo y problema para el avance del progreso⁴¹. Es por ello que se comienzan a introducir categorizaciones de un otro incivilizado y de un nosotros civilizado, estereotipándose así a los selk'nam para justificar que Tierra del Fuego necesitaba de la intervención, siendo transformados en sujetos inferiorizados y cosificados⁴².

Lo anterior devino en la elaboración de una imagen de los selk'nam, constituyéndose la fotografía en una herramienta constructora de un ideal indígena y cimentando ciertas referencia de Tierra del Fuego, territorio que será mostrado como un espacio con “naturaleza agreste, inmensa, inhóspita, lejana a la civilización”⁴³, proponiéndose un “contraste entre la modernidad y lo salvaje”⁴⁴, ideas que se difundieron entre los intelectuales, científicos y las elites chilena y argentina hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX. Los resultados fueron imágenes condicionadas, cargadas de estereotipos y muy influenciadas por los cánones del mundo occidental de lo que se conocía hasta entonces sobre las sociedades indígenas australes.

Dentro de los trabajos fotográficos que más destacan, se encuentran las fotografías capturadas por Martin Gusinde y Alberto de Agostini, quienes contribuyeron a la elaboración de un tipo de indígena fueguino⁴⁵. La construcción del imaginario sobre el fin de mundo, se refleja en

³⁷ Pantoja, 2019, *op. cit.*, p. 15.

³⁸ Baldassarre, 2007, p. 1.

³⁹ Gerrard, 2014, p. 10.

⁴⁰ Azocar *et al.*, 2013, *op. cit.*, p. 281-282.

⁴¹ Martinic, 1980, *op. cit.*, p. 39.

⁴² Césaire, 2006, p. 20.

⁴³ Azocar *et al.*, 2013, *op. cit.*, p. 279.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 274.

⁴⁵ Alvarado, 2007, p. 21-23.

imágenes manipuladas y distorsionadas, las cuales tiene como espacios de encuadre un paisaje llano o simplemente una cortina con arrugas y pliegues como telón de fondo. Lo que hicieron estas fotografías, fue capturar a un sujeto indígena fueguino en su condición de primitivo, es decir, se lo muestra acompañado de herramientas o utensilios como arcos, flechas, canastos y pieles, lo que marca una determinadas estética indígena⁴⁶.



Figura 1: Fotografía de autor desconocido, 1910-1920, Tierra del Fuego. Fotógrafo y explotador Alberto María de Agostini junto a Pacheck, selk'nam que lo acompañó en muchas ocasiones. Centro de Estudios Del Hombre Austral, Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes, Punta Arenas, Chile.



Figura 2: Fotografía de Martín Gusinde, 1919-1923. Cazadores selk'nam “sorprendidos” en la estepa magallánica. Anthropos Institut Sankt Augustin, Alemania.

El retratar un tipo de indígena fueguino, produjo imágenes en donde se intentó dar un aparente aire desprevenido, u otras en donde el indígena no solo posaba ante el lente, sino

⁴⁶ *Ibid.*, p. 26-27.

que también realizaba una especie de actuación autorepresentando su papel de nativo, hechos que se pueden ver especialmente en el trabajo de Martín Gusinde⁴⁷.



Figura 3: Fotografía de Alberto María de Agostini, Ca. 1915, Tierra del Fuego. Arqueros selk'nam posando con sus capas de pieles en medio del bosque magallánico. Museo Salesiano “Maggiorino Borgatello”, Punta Arenas, Chile



Figura 4: Fotografía de Cándido Veiga, Ca. 1910. Indígena vestido con indumentaria “occidental”, posando en el estudio del fotógrafo. Museo Salesiano “Maggiorino Borgatello”, Punta Arenas, Chile.

Así cómo existió la elaboración de una imagen de hombre primitivo, también se produjeron otras en donde se ve un indígena como “hombre civilizado”⁴⁸. Este es retratado luciendo indumentaria de corte europeo, o sea, traje con chaqueta, camisa de cuello y corbata, siendo

⁴⁷ *Ibid.*, p. 28-30.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 30.

mostrado como un ser “útil y bien dispuesto, pulcro, ordenado, limpio”⁴⁹, dando la apariencia de que se ha incorporado y es un aporte para el mundo occidental. Con este tipo de indígena fueguino, se quiere mostrar que el progreso estaba llegando al fin del mundo, planteando la noción de que han sido rescatados de su vida nómada, lo cual indujo a que su identidad étnica se desdibujara y se tornara difusa bajo la indumentaria occidental⁵⁰.

Volviendo al tema de las luchas, estas no solo fueron de carácter ideológico, sino que en el territorio se desarrollaron verdaderos enfrentamientos entre los indígenas y los pioneros. Historiadores como Mateo Martinic, considera a estos últimos como individuos a los que hay que agradecer por el esfuerzo de forjar el progreso⁵¹. Tanto hombres, mujeres y niños experimentaron por igual los vejámenes, violencia y el desmoronamiento de su cultura a causa de cacerías humanas y matanzas sistemáticas, las que estaban siendo promovidas y financiadas por los mismos estancieros, quienes veían a los indígenas como un problema y un factor de amenaza para el negocio de sus ovejas. Tal amenaza se expresaba en que los Selk’nam al ver sus condiciones de subsistencia alteradas por las reducciones de los espacios de caza así como la disminución de los guanacos, vieron en las ovejas una nueva fuente de alimentación. Sin embargo, muchos selk’nam serían duramente castigados tanto por los estancieros como por la misma historiografía, ya que se les catalogará abiertamente como “ladrones de ovejas”⁵².

Estos enfrentamientos se incrementaron drásticamente hacia 1890, en donde se organizaban verdaderos grupos de cacerías humanas que tendrían como principal motivación la obtención de ganancias, es decir, que por cada selk’nam caído los cazadores recibían una libra esterlina o 9.50 gramos de oro por mutilación de las orejas, genitales, cabezas o senos, desplegándose una operación de exterminio impulsada por los grandes grupos de terratenientes que se estaban formando en la Isla Grande de Tierra del Fuego, teniendo en cuenta que para entonces se estaban viendo los primeros resultados de los grandes negocios ganaderos y los estancieros no iban a escatimar siquiera en un mínimo de consideraciones hacia los indígenas si estaban sintiendo sus empresas e intereses amenazados por estos grupos⁵³ que estaban luchando con sus precarios recursos frente a esta maquinaria violenta de la colonización.

Dentro de estos promotores de las matanzas sistemáticas de indígenas selk’nam y que las historiografías nacionales consideran como ilustres pioneros, se encuentran el rumano Julio Popper, reconocido como uno de los mayores responsables del genocidio Selk’nam. Popper formó parte de las campañas de cacería, atribuyéndosele para 1887 una gran matanza de indígenas en la Bahía San Sebastián⁵⁴. El más reconocido de los pioneros, quien hasta el día de hoy cuenta con un monumento en la Plaza Muñoz Gameto en Magallanes como un homenaje a su radicación en la región, es al empresario español José Menéndez, “el rey de la

⁴⁹ *Ibid.*, p. 32.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 32-33.

⁵¹ Martinic, 1980, *op. cit.*, p. 49.

⁵² Pantoja, 2019, *op. cit.*, p. 16.

⁵³ *Ibid.*, p. 16.

⁵⁴ Pantoja, 2019, *op. cit.*, p. 3-13.

Patagonia”⁵⁵. Menéndez comenzó hacia 1876 el negocio de la ganadería ovina con animales traídos desde las Malvinas, dando origen a la empresa José Menéndez y Cía. y la Estancia San Gregorio en Punta Arenas. Cabe decir que Menéndez fue uno de los principales motivadores de las matanzas indígenas financiándolas y ordenándolas.

Esta lucha contra los indígenas también se expresó en una situación de trata de indios o “*adopciones*” apelándose que se hacían de manera voluntaria por las madres indígenas. Muchas de estas no fueron voluntarias y se transformaron en otro elementos de desintegración familiar causado por la ocupación colonial. Las separaciones forzadas de niños se vieron favorecidas por la nula existencia de una política estatal que mediara la situación de los indígenas, teniendo una estrecha relación -al menos en el caso chileno- con la rápida expansión que experimentó Punta Arenas, que en sus inicios presentó un déficit de mano de obra, siendo los menores indígenas de 14 años vistos como la solución, reclutándose para el servicio doméstico⁵⁶. Las elites locales llevaron a cabo verdaderas prácticas de repartimientos, donde muchos selk’nam fueron víctimas de deportaciones, convirtiéndolas en una solución, llegándose a calcular que “más de dos tercios de los deportados fueron estimados niños y adolescentes”⁵⁷.

También se debe agregar, que en 1889 el pueblo selk’nam fue víctima de un secuestro. El ballenero belga Maurice Maitre trasladó a Europa cerca de 11 personas para exhibirlos en París, Londres y Bruselas. Esta exhibición pretendía conmemorar los 100 años de la revolución francesa, resaltándose una época de avances y presentando a esos hombres y mujeres como tribus antropófagas de América⁵⁸. Debido a las condiciones inhumanas, a la ingesta de comidas descompuestas o carnes crudas o al contagio de enfermedades muchos de ellos mueren en los recintos en los que son reclusos. De este acontecimiento, solo 6 de los 11 selk’nam regresaron con vida, pero bajo condiciones paupérrimas⁵⁹.

Estas consecuencias de la ocupación colonial, deben ser consideradas por la historiografía como crímenes de lesa humanidad, eliminando las categorizaciones de los colonos como pioneros o precursores del desarrollo del territorio y reconociendo que la colonización de Tierra del Fuego fue un atentado contra los Derechos Humanos de los pueblos indígenas, en donde los responsables no fueron castigados por la justicia, sino que la burlaron manipulándola a su conveniencia.

Repensando las misiones salesianas San Rafael y La Candelaria como centros de exterminio y el rol de la Sociedad Explotadora de Tierras del Fuego

El territorio austral a fines del siglo XIX fue considerado como un gran espacio geográfico disponible para la explotación de materias primas. Antes esto, los Estados nacionales pronto se sumaron a esta maquinaria económica entregando una cantidad importante de hectáreas

⁵⁵Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. José Menéndez. Disponible en www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-publicos/jose-menendez

⁵⁶ Bascopé, 2011, p. 4.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 5.

⁵⁸ Pantoja, 2019, *op. cit.*, p. 24.

⁵⁹ López, 2017, p. 88.

bajo concesión a empresas principalmente de capital extranjero⁶⁰. Si bien se debe tener presente que las imágenes referentes al territorio insistían en el clima áspero, hostil, e incluso “se apelaba a que en el territorio era difícil establecer asentamientos por las condiciones climatológicas y por la presencia de onas “feroces”⁶¹, pero a pesar de estas referencias, Chile concesionó tierras en su afán de ocupación e incentivo de la colonización. Argentina hizo lo mismo, legitimando la enajenación de las tierras indígenas, usando un discurso de la incapacidad de los nativos para sacarle el máximo provecho económico al territorio, creando hacia 1884 los Terrenos Nacionales en Santa Cruz y Tierra del Fuego en donde el espacio indígena se cuadrículó en lotes fiscales que luego fueron adquiridos por los colonos⁶².

La mayor empresa beneficiada con las concesiones de tierras fue la *Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego*, agente que monopolizó hectáreas en Santa Cruz, Tierra del Fuego y Magallanes, siendo la mayor tenedora de tierras indígenas en calidad de propietaria o arrendamientos. Tras una solicitud de José Nogueira al gobierno chileno, la Sociedad se fundó hacia 1893, con cerca de un millón de terrenos baldío en la Isla Grande de Tierra del Fuego, las que se otorgaron por medio del decreto n° 2016⁶³. Así el gobierno chileno entregó a José Nogueira cerca de 1.009.000 hectáreas en arrendamiento, con el compromiso de hacer surgir un gran proyecto ganadero pastoril en la zona y que se convirtiera en la mayor empleadora de la región⁶⁴. La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, se consolidó como una poderosa compañía, que procedió al alambrado de los espacios y a eliminar cualquier tipo de dificultad que entorpeciera su negocio, llegando incluso a contratar personal exclusivo para repeler a los indígenas, justificándose en que estos constantemente transgredían la propiedad privada y eran una amenaza para los animales⁶⁵.

Se debe tener en consideración que “la Sociedad Explotadora había ocupado las tierras más densamente pobladas por los selk’nam (onas)”⁶⁶, lo que dio espacio para que se librarán debates sobre en dónde era más conveniente radicar a los indígenas, apelando a que si no se los concentraba en un único lugar, el territorio nuevamente se sumergiría en una condición salvaje, presionándose al gobierno chileno principalmente, para que los nativos fuesen trasladados a la recién fundada misión San Rafael en Isla Dawson, surgiendo con ella un nuevo agente colonizador: la figura del misionero católico que iba a Tierra del Fuego en calidad de salvador, científico, educador y evangelizador de los selk’nam.

Las misiones católicas salesianas se asientan como un proyecto humanitario para los indígenas, tomándose y haciendo uso del proceso de colonización que estaba avanzando desmedidamente. Esta orden misional desde la década de 1880 ya venía realizando trabajos de reconocimiento, concluyendo que este territorio se encontraba habitado por salvajes incivilizados, y que por lo tanto existía un estado de abandono religioso, volviéndose

⁶⁰ Duran, 1943, p. 13-14.

⁶¹ *Ibid.*, p. 14.

⁶² Rodríguez *et al.*, 2016, *op. cit.*, p 17.

⁶³ Duran, 1943, *op. cit.*, p. 16.

⁶⁴ Martinic, 2011, p. 8.

⁶⁵ Martinic, 1980, *op. cit.*, p. 24.

⁶⁶ Aliaga, 2000, p. 71.

necesario hacerles un llamado de los beneficios de la civilización occidental, asumiéndose en primera instancia la labor de “redimir de la barbarie a aquellos infelices paganos”⁶⁷.

Chile y Argentina vieron en el establecimiento de las misiones salesianas un elemento que reforzaba sus soberanías, apelando a que serían una herramienta que posibilitaría la integración de los pueblos indígenas dentro del proyecto modernizador, así como su incorporación productiva al plan capitalista. Para que este proyecto modernizador tomara forma, primero era necesario civilizar y educar a los indígenas para hacerlos partícipes de los tan resaltados beneficios de la civilización occidental. En primer lugar, era necesario la enseñanza de un oficio o tarea productiva, como por ejemplo la hilandería, el telar, costuras, en aserraderos “para evitar la pereza de los indios”⁶⁸ y que además estuvieran acorde con su inteligencia, lo que muestra que no solo el colonialismo les inculco el complejo de inferioridad, sino que también el Dios blanco.

El aparente rasgo de pereza de los indígenas con el que se les retrató y acusó, da cuenta de que la justificación la colonización no solo usó la deshumanización o la cosificación sino que se valió de la cristianización para resaltar la condición de miseria del colonizado. La acusación de la pereza de los selk’nam es entendida como algo constitutivo de los seres colonizados, por ende se transforman para siempre en sujetos ociosos, situación de la que solo podrán salir por medio de la acción educadora de la civilización⁶⁹. Por lo tanto, la misión San Rafael en Isla Dawson (Chile 1893) y La Candelaria en Rio Grande (Argentina 1893) serían “los engranajes de la agencia colonizadora”⁷⁰, resaltando que su tarea era civilizar y educar a los selk’nam. Pero esta enseñanza estaba condicionada a su capacidad intelectual poniéndose en duda la inteligencia de hombres y mujeres mostrando que la imposición del complejo de inferiorización se les inculcó desde temprano en estos establecimientos.

Sin embargo, las misiones deben ser vistas desde una perspectiva más crítica dejando de lado la propuesta humanitaria que se ha construido en torno a ellas. Tras la imagen de obra social con los indígenas, su labor más bien recaía en retenerlos en las inmediaciones de la misión. Muchas de estas retenciones fueron producto de las deportaciones que se hicieron desde Punta Arenas con destino a Isla Dawson, que tuvieron el favor y apoyo de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, donde muchos de los que fueron llevados iban en calidad de sobrevivientes de las matanzas o enfrentamientos. Esta situación, deja al descubierto la falta de una política indígena y el vacío de autoridad existente en la región.⁷¹

Ambos establecimientos aprovecharon a los selk’nam como mano de obra para el mantenimiento de la misión misma, hecho que da cuenta de que la civilización más bien se adquiriría por medio del trabajo y el abandono de la pereza. Además, se convirtieron en los centros por excelencia para el contagio y propagación de enfermedades infecciosas, siendo la tuberculosis la principal causa de muerte, que se vio favorecida por las altas condiciones de

⁶⁷ *Ibid.*, p. 20.

⁶⁸ Azocar *et al.*, 2012, *op. cit.*, p. 283.

⁶⁹ Memmi, 1957, *op. cit.*, p. 91.

⁷⁰ Casali, 2012, p. 15.

⁷¹ Aliaga, 2000, *op. cit.*, p. 73-76.

aglomeración y hacinamiento como por las deficiencias inmunológicas causadas por los abruptos cambios en las dietas, donde se reemplazaron ciertas vitaminas y proteínas por una mayor ingesta de carbohidratos⁷². Tampoco en las misiones, existían estructuras sanitarias y servicios de salud eficientes para tal cantidad de población indígena que se concentró, ya que solo en la misión chilena se llegó a tener cerca de 1000 personas⁷³. Por otro lado, los cambios en el ambiente y la sedentarización se traducen por ejemplo que en la misión La Candelaria entre 1897-1931 se reportaron 251 indígenas fallecidos, donde el 55% corresponde al sexo femenino y 69% de los casos a enfermos de tuberculosis, transformándose estas cifras en una naturalización de la muerte por parte de los religiosos⁷⁴

Frente a esto, emanan discursos como los de Martin Gusinde, quien aludía que el avance de la civilización sería la causa que los condenaría irremediablemente a la extinción, la cual con el transcurso del siglo XX se volvía más inminente e imposible de detener. Es por ello que bajo este contexto, surge la necesidad de documentar y escribir para la ciencia y la historia el máximo de antecedentes que posibilitaran la construcción de una narración fidedigna sobre los Selk'nam, sociedad indígena que estaba al borde de la desaparición y/o extinción absoluta⁷⁵. Pero el problema que ello acarreará será la normalización, aceptación y reproducción del discurso histórico oficial de la extinción absoluta del pueblo selk'nam, donde no se contempla ni reconoce la posibilidad de existencia descendientes o mestizos reivindicando sus voces.

⁷² Casali, 2012, *op. cit.*, p. 7-9.

⁷³ Rodríguez *et al.*, 2016, *op. cit.*, p. 22.

⁷⁴ Casali, 2012, *op. cit.*, p.3.

⁷⁵ Gusinde, 1982, *op. cit.*, p. 111.

Capítulo II: La imposición del silenciamiento de las voces de los descendientes Selk'nam

En la actualidad, aún se mantiene vigente la idea de que el pueblo selk'nam se encuentra completamente extinto, noción que se ve reflejada por ejemplo, en el texto *“Hombres del Sur”* del Museo Chileno de Arte Precolombino, que en la presentación explica que los diferentes pueblos australes son agrupados bajo el concepto de “hombres del sur”, ya que “hoy han desaparecido de sus antiguas moradas, sus lenguas se han callado para siempre”⁷⁶, sobreviviendo solo “algunos descendientes de los antiguos pescadores”⁷⁷. Pero ¿qué hace que se establezca un discurso, un conocimiento y una narrativa hegemónica tan rotunda? El conocimiento científico debe ser analizado desde una perspectiva de la relación existente entre el poder y el lenguaje, ya que la ciencia si bien, es elaboradora de discursos, es también la responsable de mantener y sostener en base a esos discursos un orden social determinado⁷⁸. Esta situación es ayudada por la imagen idealizada que se ha forjado de ella, la cual apuntaría a ser de carácter racional, universal y sumamente objetiva, estando por ello la comunidad científica ajena a todo tipo de influencia que involucre al poder. Por lo tanto, es indispensable tener en consideración que el conocimiento científico “es un relato construido, cuya elaboración responde a determinadas convenciones que lo legitiman como tal y que es emitido por fuentes autorizadas”⁷⁹.

Ante esto, se desprende una situación gatillada por el mundo de la ciencia, la academia y por los historiadores, pues son campos y herramientas que los facultan para escribir las historias de los pueblos oprimidos y colonizados como lo fueron los selk'nam; facultad que los ha posicionado en el mundo académico como los portadores de relatos verídicos sobre el proceso de colonización de Tierra del Fuego, donde muchas veces naturalizaron el genocidio o la desarticulación de los modos de vida que se enmarcaban en la idea del progreso, ayudando con ello a cimentar y reproducir hasta el día de hoy en espacio escolares y sociales por ejemplo, la idea de que el pueblo selk'nam dejó de existir. Pero con ello cometen un grave error, puesto que excluyen tajantemente a aquellos sujetos que se reivindicaron como Selk'nam de participar en la construcción de las narrativas históricas, convirtiéndose esto en un campo de luchas. Por lo tanto, la lucha por las narrativas deja entrever que la Historia como disciplina, se convirtió en cómplice y artífice de la extinción teórica del pueblo selk'nam⁸⁰.

Teniendo en cuenta este rol asumido por la academia y por los historiadores, al arrancar el siglo XX desde el mundo de la antropología y de la historiografía se sintió la necesidad de documentar el por qué poblaciones indígenas como los selk'nam estaban sucumbiendo rápidamente ante el avance de la civilización, determinado a grandes rasgos que las consecuencias de sus bajas demográficas se debían a la exposición a condiciones desfavorables como enfermedades, agotamiento, sedentarización o restricciones y cambios

⁷⁶ Hombres del sur, 1987, p. 11.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 11.

⁷⁸ Méndez, 2012, p. 2.

⁷⁹ *Ibid.*, p.4.

⁸⁰ Casali, 2017, *op. cit.*, p. 76.

en sus dietas⁸¹, pero nunca se cuestionó a fondo que el problema se derivaba de la situación colonial a la que habían sido sometidos y obligados a vivir, puesto que el colonialismo no solo enajenaba sus formas de vida y sus entornos, sino que también borraba sus identidades y sus memorias colectivas.

Desde la década de 1930 los estudios etnológicos se enmarcaron bajo el contexto de reconstruir y de retener un máximo de antecedentes que posibilitaran la elaboración de una narración verdadera, fidedigna y convincente sobre una cultura que estaba al borde de la extinción y/o desaparición, destacándose en este primer período de investigación el sacerdote y antropólogo Martin Gusinde⁸².

Uno de los propósitos de las investigaciones de Gusinde era llenar los vacíos de información sobre los selk'nam, esperando salvar para la ciencia y la academia lo poco que se creía que estaba quedando tras las imposición de las formas culturales de los blancos en el territorio y del proceso de homogenización que hicieron tanto Chile como Argentina en el intento por "integrarlos" a la sociedad nacional como "ciudadanos"⁸³. Asimismo, buscaba entregar una imagen más justa sobre los indígenas, no obstante este lamento antropológico estuvo muy lejos de ser objetivo, debido a que en su interior tenía determinados condicionamientos teóricos y sociales, resultando en la imposición de un discurso histórico hegemónico lapidario, cargando así todo el peso de la extinción inevitable ocasionada tanto por el genocidio como por la incapacidad de resistir al avance de la civilización occidental⁸⁴.

Pero se debe advertir que estos trabajos resumieron de forma simplista la aparente extinción. Propusieron una explicación biologicista que comprendía el contagio de enfermedades así como el mestizaje, anulando las matanzas y las destrucciones sistemáticas perpetuadas por los pioneros de la región. Esta línea argumenta que la desaparición de los selk'nam estaría marcada meramente por un proceso irremediable ante el que si o si sucumbirían como cultura. Otra explicación estaría dada por una multiplicidad de factores, abarcando las enfermedades, las luchas fratricidas entre los mismos indígenas y el genocidio⁸⁵.

Estos hechos posibilitaron que la Historia optara por reforzar esta narración hegemónica de la extinción como una salida más fácil y zanjando el tema de la problemática indígena, concentrándose en escribir los avances de los pioneros y logros de la región, así como la creación de un imaginario de un territorio blanco sin presencia indígena, implementándose así una total borradura del mapa de aquellos sobrevivientes del genocidio selk'nam, suprimiendo y silenciando sus voces, sus memorias, sus experiencias e identidades.

Construcción del imaginario de la extinción

Durante el siglo XX la elaboración discursiva de la extinción de los selk'nam, tiene un primer momento de consolidación que se desprende de los cuatro viajes hacia Tierra del Fuego que le son encargados a Martin Gusinde por el Museo de Etnología y Antropología de Chile y

⁸¹ Casali, 2012, *op. cit.*, p. 15.

⁸² Gerrard, 2014, p. 10.

⁸³ Quijada, 1999, p. 684.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 7.

⁸⁵ Gusinde, 1982, *op. cit.*, p. 60-62.

por el Ministerio de Instrucción Pública de Chile entre los años 1918 y 1924. Esto responde al “llamado urgente de los hombres competentes del ramo etnológico para estudiar cuanto antes la cultura y el idioma de los fueguinos”⁸⁶. Sumándose a esto, Gusinde es conocedor de que el número de selk’nam puros hacia la década de 1920 presentaba cifras decrecientes, lo cual lo apremiaban a acudir de forma rápida para comenzar cuanto antes con sus recopilaciones de información.

Uno de sus objetivos principales es llenar los vacíos de información existentes, complementar investigaciones previas y profundizar en base a sus propias observaciones⁸⁷. El problema de los trabajos de Gusinde es su sesgo, ya que si bien se interesa por el estudio de estos grupos indígenas, igualmente tiende a hablar de ellos como seres con una triste existencia a causa de su bajo nivel cultural y moral, a pesar de que insistía en que muchos estudios emanaban juicios despectivos sobre los selk’nam, él reprodujo una práctica que ya se estaba enraizada en los estudios etnográficos de la época⁸⁸.

Ante esto la crítica que se desprende, es que si bien Martin Gusinde en sus viajes convivió con los selk’nam en las reducciones y en las estancias, llegando incluso a cuantificar a la población en un total de 216 personas, a lo largo de las descripciones insistió en que el destino del pueblo era la extinción total a pesar de que estaba hablando con sobrevivientes cara a cara, recogiendo un testimonio vivo de las experiencias más directas sobre la desarticulación de su cultura por la colonización y europeización. Al respecto Tomás Guevara en su libro “Las últimas familias y costumbres araucanas” de 1913 pensaba una cuestión similar, mencionando que los gustos de otros tiempos estaban comenzando a perderse producto de modificaciones que habían sido introducidas por “la sociedad superior, que rodea i domina a la inferior”⁸⁹

Sin embargo, Gusinde es categórico al insistir que con el tiempo la población va a disminuir de tal forma hasta desaparecer, con discursos como “ante nuestros ojos se extinguen los pocos sobrevivientes”⁹⁰. Es más propone una temporalidad de 10 años en donde los relatos sobre la cultura pronto iban a carecer de veracidad⁹¹, por lo que ni siquiera contempla la posibilidad de descendientes conocedores del mundo selk’nam y que en un futuro se reivindicque como tal.

El segundo momento de consolidación del imaginario de la extinción se desprende del trabajo de la antropóloga Anne Chapman en la década de 1960 al trabajar con dos mujeres de padre y madre selk’nam, Lola Kiepja y Angela Loij, quienes en su niñez habían vivido de manera tribal y eran conocedoras de la lengua indígena, siendo catalogadas como “*las últimas Selk’nam*”. Esta denominación se encasilla nuevamente en un lamento antropológico que se venía arrastrando durante la primera mitad del siglo XX, y que se liga a la completa

⁸⁶ *Ibid.*, p. 61.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 64.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 64.

⁸⁹ Guevara, 1913, p. 196.

⁹⁰ Gusinde, 1982, *op. cit.*, p. 111.

⁹¹ *Ibid.*, p. 111.

normalización de la narrativa de la extinción del pueblo Selk'nam.⁹² Este trabajo etnográfico pretendía reconstruir la estructura social del pueblo que para entonces se consideraba ya inexistente, enfocándose principalmente en una reivindicación del pasado más que analizar directamente el presente de los sobrevivientes y de sus nuevas experiencias como sujetos que fueron obligados a mimetizarse o asumir patrones culturales de la sociedad dominante⁹³.

Chapman en su libro *“Fin de un Mundo. Los Selk'nam de Tierra del Fuego”* y su trabajo audiovisual que le complementa *“Los Onas: Vida y muerte en Tierra del Fuego”* del año 1977, aborda las vidas de las principales informantes de la cultura. Con la primera que toma contacto es como Lola Kiepja hacia fines de 1964, quien en su juventud había vivido bajo las tradiciones del mundo indígena, había participado de ceremonias y además era un *xo'on* o sea una chaman. Lola Kiepja fue catalogada como la “última selk'nam”. Lo particular del testimonio de Lola es que se grabaron una variedad de cantos que dan cuenta de una memoria viva, así como el registro del idioma selk'nam⁹⁴, acciones que pueden posicionarse como una lucha ante el discurso hegemónico que apelaba al exterminio total. El problema que se deriva de tales recolecciones, es que siempre se le consideró como una sujeto reliquia, es decir, que al momento en que ella falleciera, Anne Chapman argumentaría lo siguiente “con Kiepja desapareció todo testimonio directo de su cultura”⁹⁵.

Una vez fallecida Lola en 1966, Anne Chapman comienza a trabajar con Angela Loij a quien conoció mientras trabajaba con Kiepja, convirtiéndose ahora en su principal informante y con ello en la “última selk'nam”. Angela era hija de padres selk'nam, nacida a principios del siglo XX en la Estancia Sara en Río Grande, Argentina, vivió cerca de 10 años en la misión salesiana bajo el paternalismo de las Hermanas de María Auxiliadora. Dentro de este proceso de recopilación sobre la cultura, el idioma y los cantos que estaba haciendo Chapman, apunta lo siguiente respecto de Angela: “se preocupaba mucho por contarme con precisión lo que sabía”⁹⁶ o cosas como “la repetición y el relato espontáneo corroboraban la autenticidad de la información”⁹⁷. Asimismo, expone cuestiones como que Angela tras su estadía en la misión recordaba haber visto u oído de al menos unos 3000 indígenas en el contexto de la misión, recordando además que fue la última en quedarse en La Candelaria por lo que le pidieron que se fuera y con ello encontró trabajo en Río Grande como lavandera.

Tales datos la llevan a establecer que para fines de la década de 1960 quedaban cerca de trece personas descendientes mayores de 50 años en la isla, en donde uno de sus padres era blanco o mestizo y habían nacido antes o después de que su mundo se viera destruido. También argumenta que todos hablaban fluidamente el español, salvo Lola Kiepja, que prefería hablar el idioma selk'nam⁹⁸. Los datos sobre el número de personas selk'nam que quedaban para la década de 1960, pueden ser puestos en duda, ya que en el Censo Nacional de Población,

⁹² Gerrard, 2014, *op. cit.*, p. 7.

⁹³ *Ibid.*, p. 7.

⁹⁴ Chapman, 2002, p. 14.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 21.

⁹⁶ Chapman., 1973, p. 232.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 232.

⁹⁸ Chapman, 2002, *op. cit.*, p. 24-25.

Hogares y Vivienda del año 2010 en Argentina, se estimó que en la provincia de Tierra del Fuego hay un total de 294 personas que se reconocen como onas/ selk'nam⁹⁹.

De este trabajo de recopilación para reconstruir lo que se consideraba como inexistente, Anne Chapman no duda en decir que Angela a pesar de sentirse selk'nam, ya era tarde para serlo, lo que la lleva a lamentar que está en presencia del fin de este grupo humano, teniendo en cuenta que Angela Loij fallece en 1974, cargándose ahora con más presión el discurso lapidario de la extinción total. Lo cuestionable de esto es que ella misma reconoce al menos unas cinco personas a quienes categoriza como mestizos: Rafaela Ishton, Rosario Imperial, Segundo Artega, Alejandro Cortés y Federico Echeuline, siendo estos la última generación del pueblo, el cual según sus análisis ya habría desaparecido producto del encuentro con la civilización occidental¹⁰⁰.

Anne Chapman toma sus testimonios, pero el tratamiento que les da a sus voces se hace desde cierta distancia, puesto que están en juego cuestiones como la pureza indígena frente al mestizo. De ello se desprenden problemáticas como el cuestionamiento a la veracidad del discurso sobre la cultura selk'nam que estos sujetos podían aportar, repitiéndose el procedimiento que ya había hecho Martín Gusinde décadas antes al restarle importancia a las voces y memorias de los sujetos mestizos. Lo otro es que como se consolida definitivamente el imaginario de la extinción de los selk'nam, se niega la posibilidad de que estos descendientes mestizos hayan podido transmitir oralmente sus conocimientos a las futuras generaciones, pudiendo mantenerse y conservarse un cuerpo de saberes y tradiciones sobre la cultura.

Esta construcción del imaginario de la extinción se resume en que tanto Martín Gusinde como Anne Chapman se tomaron el rol de escribir sobre la cultura de los selk'nam, haciendo valer en primer lugar sus concepciones respecto al valor de los testimonios y relatos de aquellas personas que lograron sobrevivir a las matanzas o a las misiones. Ante esta situación, la escritura de la Historia también sesgó tanto a los mestizos como los descendientes Selk'nam, siendo con ello víctimas de una exclusión del relato histórico de sus propias experiencias, o en palabras de Miguel Pantoja, miembro del pueblo selk'nam y revitalizador de la historia y memoria, *“siempre contaron nuestra historia y en contraste, casi nunca nos escucharon”*¹⁰¹.

Sobre la escritura de la Historia selk'nam, el historiador Mateo Martinic es quien más se ha dedicado a investigar y difundir la historia de la zona austral, en trabajos como *“La presencia de Chile en la Patagonia Austral (1843-189)”* de 1971, *“Panorama de la Colonización de Tierra del Fuego entre 1881 y 1900”* de 1971 *“Patagonia de Ayer y de Hoy”* de 1980 o *“La Tierra de los Fuegos de 1982”*. Este historiador ha construido un relato “oficial” de la colonización, y de cómo se produjo el proceso de declive y desaparición de los selk'nam, estableciendo como causas: las deportaciones de los aborígenes concluyendo que el número de onas enviados a Isla Dawson superó por lejos las 800 personas; el contagio de enfermedades ya sea por el contacto con los colonos o por el uso de vestimenta europea; las

⁹⁹ Rodríguez *et al.*, 2016, *op. cit.*, p. 36.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 50.

¹⁰¹ Pantoja, 2019, *op. cit.*, p. 38.

matanzas y cazas que disminuyeron vertiginosamente a la población selk'nam; las capturas de hombres, mujeres y niños que la gran mayoría de las veces terminaba con víctimas fatales¹⁰². Por lo tanto, el historiador Mateo Martinic con estos antecedentes establece abiertamente **“la extinción de los indios onas”**¹⁰³.

El establecimiento de la extinción de los selk'nam ocasionó una situación de exclusión y silenciamiento de las voces de los descendientes mestizos, que puede ser visualizado en los procesos de homogenización y/o aculturación como una consecuencia de la implantación que hicieron tanto Chile como Argentina del Colonialismo Interno. Este término responde a “una estructura de relaciones sociales de dominio y explotación entre grupos culturales heterogéneos, distintos”¹⁰⁴. Por lo tanto, como el colonialismo es la imposición de un dominio de unos pueblos sobre otros, este logra extenderse fortaleciendo un monopolio económico y cultural, lo que explicaría que ambos países al constituirse como la cultura dominante colonialista¹⁰⁵, desplegaran un sistema de opresión y discriminación desmedida sobre la masa de sobrevivientes selk'nam.

A pesar del discurso lapidario de la extinción inevitable, hoy en día los descendientes selk'nam agrupados en las comunidades indígenas Rafaela Ishton de Argentina y Covadonga Ona de Chile, han convertido elementos como la situación colonial, la escritura de la historia y el genocidio en cuestiones a combatir. Con ello, han planteado un reclamo desde la memoria y han cimentado poco a poco la revitalización de una historia contada por ellos mismos para reivindicarse como un pueblo y una identidad no extinta. Siguiendo la línea de la reivindicación identitaria, Enrique Antileo en su tesis doctoral “Movimientos Indígenas e Intelectualidades Colectivas. Pensamientos y escrituras de la insurgencia en Chile y Bolivia (1998-2006)”, plantea que la identidad es una construcción social que abre el camino hacia la autonomía y determinación de los pueblos, donde la escritura de un “nosotros” establece a las trayectorias políticas y emancipatorias en post de una movilización colectiva¹⁰⁶. La identidad, permite el pensarse como descendientes de un pueblo, que si bien fue ultrajado por la colonización hoy levanta sus voces para construir un pensamiento crítico y reflexivo de su situación en miras a un futuro mejor. Miguel Pantoja descendiente selk'nam, desde Tierra del Fuego señala que el reconocimiento tanto del genocidio como de lo que experimentó el pueblo Selk'nam les abre un camino hacia donde no existan más silenciamientos ni violencia, siendo la memoria colectiva un espacio para reivindicar la dignidad, reclamar justicia y reparación a las víctimas. Pero también es un espacio para plantearse el desafío de levantar las huellas de los antiguos, reescribir la verdad y al mismo tiempo escribir su historia como pueblo vivo¹⁰⁷.

Pero frente a las explicaciones academicistas, qué se entiende entonces por Genocidio. La Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio emitida por la ONU en

¹⁰² Martinic, 1971, p. 58-63.

¹⁰³ *Ibid*, p. 4.

¹⁰⁴ Casanova, 2006, *op. cit.*, p. 145.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 141.

¹⁰⁶ Antileo, 2018, p. 225-226.

¹⁰⁷ Pantoja, 2019, *op. cit.*, p. 2.

1948 en su Artículo II define como genocidio: “*un delito perpetrado con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso*”¹⁰⁸, condenando por lo tanto la matanza de miembros de un grupo; la lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; el sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que provoquen su destrucción física; la aplicación de medida destinadas a impedir los nacimientos al interior del grupo y el traslado forzado de niños del grupo a otro¹⁰⁹

Por otro lado, la Convención establece la existencia de dos elementos en el delito del genocidio. El primero de ellos es el elemento físico que se relaciona con los actos perpetrados y el segundo es el elemento mental, o sea la intención. Esta última se considera una de las más complejas y difíciles de identificar, puesto que debe mostrarse que los perpetradores tenían la intención directa de causar la destrucción física y en cuanto a las víctimas, debe determinarse que han sido atacadas de forma deliberada. Es por ello que ante tan compleja situación, se optó por establecer que la destrucción cultural o la intención de simplemente de dispersar a los miembros del grupo eran razones suficientes para considerar que se había incurrido en una práctica genocida¹¹⁰

Teniendo presente estos lineamientos, es fundamental señalar que el proceso genocida limita el derecho de un grupo a ser o a existir¹¹¹, por ende las vivencias desastrosas que experimentaron los Selk’nam a causa de la campaña del desierto fueguino presenta dos caras de la moneda a analizar. Una de ellas son las bajas demográficas a causa del contagio de enfermedades, en donde la bibliografía insiste que los indígenas no contaban con los recursos inmunológicos suficientes para hacer frente a estas afecciones¹¹², usándose la disminución poblacional para la elaboración de un discurso de desaparición completa de la cultura. Pero la otra cara de la moneda abre el análisis hacia la masa de sobrevivientes selk’nam que ante la situación de usurpación territorial, la escasez del sustento para la vida, las deportaciones y los traslados forzosos, se vieron empujados a dispersarse por el territorio, fraccionando las relaciones sociales comunitarias, viéndose afectada cuestiones como la práctica del idioma¹¹³.

Estos hechos posibilitaron a que la Historia optara por reforzar esta narración hegemónica de la extinción como una salida más fácil y zanjando el tema de la problemática indígena, concentrándose en escribir los avances de los pionero y logros de la región, así como la creación de un imaginario de un territorio blanco sin presencia indígena, implementándose así una total borradura del mapa de aquellos sobrevivientes del genocidio selk’nam, suprimiendo y silenciando sus voces, sus memorias, sus experiencias e identidades.

¹⁰⁸ La convención para la prevención y sanción del delito de genocidio, 1948-2018. Apelación: Ratificación Universal de 2018, 2018, p. 1.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 5.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 5.

¹¹¹ Rubaii *et al.*, 2019, p. 33.

¹¹² Harambour, 2017, p. 50.

¹¹³ *Ibid.*, p. 57.

Capítulo III: Las voces de los descendientes Selk'nam: Comunidad Indígena Selk'nam Rafaela Ishton (Argentina) y Comunidad Indígena Selk'nam Covadonga Ona (Chile).

Llega un momento en la historia de la colonización en donde aquellos que fueron y continúan siendo víctimas de la opresión comienzan a elevar reclamos a la dominación y explotación colonial, iniciando significativos reclamos al colonialismo interno que han ejercido las repúblicas tremendamente oligárquicas y jerárquicas en cuestiones raciales, que operaron durante todo el siglo XX en países como Chile y Argentina, hecho que vetó voces, identidades, múltiples formas de ser, y testimonios de una narración marcada de arrebatos, abusos y los despojos hacia los grupos indígenas¹¹⁴.

Será hacia los años 90' cuando en América Latina comience a surgir un despertar sólido capaz de diagnosticar y determinar que aun continuaba existiendo una realidad colonial. Ante esto el movimiento indígena comienza una apropiación conceptual, señalando los daños causados por la colonización, pero siendo capaz de levantar reflexiones y pensamientos propios que le sirvan de soporte y de lucha para denunciar la violencia colonialista desde la descolonización, que será la gran utopía y meta a conseguir hacia fines del siglo¹¹⁵.

Para el caso de los descendientes selk'nam, si bien la bibliografía no hace referencia a su participación en los movimientos indígenas de los años 90', si es importante apuntar que estos acontecimientos marcan la pauta para en un futuro, como se planteará a continuación, les sirvan de base para movilizarse en pos de políticas y proyectos emancipatorios y en miras de la reivindicación desde la no extinción y no desaparición.

Uno de los mecanismos de apropiación conceptual recae en la escritura. Este ejercicio se entiende como un soporte de ideas y permite la circulación de pensamientos. La escritura se transforma en el medio disruptivo que toman los grupos indígenas, volviendo conceptos tan propios para sus fines políticos y organizacionales, que les abre un camino para hablar y tomar posición desde un nosotros y desde una colectividad a la que pertenecer y desde la que luchan¹¹⁶. Como ejemplo se puede mencionar el trabajo de Miguel Pantoja, quien como una voz indignada por la persistencia de la situación colonial, reclama “la memoria, la verdad y la justicia de nuestros antepasados”¹¹⁷, posicionándose su escrito como un referente para los demás descendientes lo que les permitirá emprender el proceso de rescritura de la verdad con el fin de “promover y reivindicar con honor las huellas de los verdaderos antiguos pobladores”¹¹⁸.

Contemporáneo al proceso de movilización indígena en Latinoamérica, en el año 1995 en Tierra del Fuego, Argentina, la **Comunidad Indígena Selk'nam Rafaela Ishton** localizada en Rio Grande y Tolhuin, recibe el reconocimiento del Estado a través de la personería

¹¹⁴ Antileo, 2018, *op. cit.*, p. 55-56.

¹¹⁵ *Ibid.*, pp. 112.

¹¹⁶ *Ibid.*, pp. 55-57.

¹¹⁷ Pantoja, 2019, p. 41.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 1.

jurídica n° 4070, quedando integrados a la ley indígena n° 23.302¹¹⁹. Para el año 1998, se le adjudicará por Ley al pueblo selk'nam de ese país, cerca de 36 mil hectáreas de tierras comunitarias por medio del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), institución con participación indígena, encargada del registro nacional de las comunidades y de facilitar la inscripción de las comunidades, disponiendo de un servicio de asesoramiento para que las comunidades puedan realizar el trámite sin problemas y de forma segura¹²⁰.

Algunos de los beneficios que reporta el reconocimiento es la garantía de la participación de las comunidades a través de la creación en 2004 de un Consejo de Participación Indígena, brindando un apoyo para el fortalecimiento de la organización comunitaria. En temas de tierras, el INAI por medio de la ley 26.160 debe realizar un relevamiento técnico-jurídico-catastral, que permita entregar hectáreas de uso comunitario identificando los territorios tradicionales, y asegurando que no podrán ser enajenables ni sometidos a gravámenes o embargos, cristalizando estos hechos como un acto de justicia y reparación¹²¹ para la comunidad Selk'nam por el gobierno argentino.

Pero ¿qué pasa en la década de 1990 en Chile? En 1993 se promulga la Ley indígena n° 19.253 la cual establece las normas de protección, fomento y desarrollo de las comunidades indígenas, junto con la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. En el Artículo 1° de dicha ley, el Estado de Chile reconoce nueve etnias: Mapuche, Rapa Nui o Pascuenses, comunidades Atacameñas, Quechuas, Collas y Diaguitas, comunidades Kawashkar o Alacalufes y Yámanas o Yagan, todas ellas consideradas como parte esencial de las raíces de la nación chilena¹²². Con ello se cimenta la idea en Chile de que el pueblo selk'nam está extinto al no figurar dentro de las etnias legalmente reconocidas por el Estado.

Lo anterior se conecta con la redacción en el año 2003 del Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos indígenas, reconociendo que la sociedad chilena es culturalmente diversa, que las historias de los pueblos indígenas deben ser admitidas e incorporadas a la Historia para así reparar daños y tener mejores relaciones con los pueblos indígenas. Frente al pueblo selk'nam el panorama nuevamente es poco esperanzador en cuanto a su reconocimiento como pueblo vivo, dado que el Informe en la sección de pueblos del extremo sur presentó una evidencia lapidaria sobre este grupo, estimando que: para 1920 quedan cerca de 279 personas; para 1966 solo había un total 13 personas de origen selk'nam, presentando para 1974 el final del pueblo selk'nam con el fallecimiento del último referente de este pueblo, Angela Loij. Por lo tanto a partir de esa fecha hasta hoy los selk'nam, según el Informe, se encontrarían extintos¹²³.

¹¹⁹ Rodríguez *et al.*, 2016, *op. cit.*, p. 14.

¹²⁰ LEY N° 23.302. LEY SOBRE POLÍTICA INDÍGENA Y APOYO A LAS COMUNIDADES ABORÍGENES. (1985).

¹²¹ Ministerio de Desarrollo Social. Instituto Nacional de Asuntos Indígena (INAI). Tierras y Registro nacional de Comunidades Indígenas.

¹²² LEY N° 19.253: ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS INDÍGENAS, Y CREA LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA. (1993).

¹²³ Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, 2008, *op. cit.*, p. 487-502.

Como la Comunidad Indígena Rafaela Ishton tiene un camino más consolidado gracias a su reconocimiento legal, **la Comunidad Indígena Selk'nam Covadonga Ona** recién en el siglo XXI experimenta en un proceso de visibilización. Esta comunidad fue creada en el año 2012, pero desde el año 2015 se estructura legalmente bajo una personería jurídica de derecho privado, siendo la presidenta del directorio de la Corporación Selk'nam Chile Hemany Molina¹²⁴. Se encuentra formada por familias que afirman mediante pruebas ser descendientes, y que gracias a las actividades de difusión que han mantenido hasta el momento en conjunto con la Universidad Católica Silva Henríquez y con la Mesa Indígena Comunal de Santiago, han logrado encontrar progresivamente a grupos que se reconocen selk'nam, revitalizando con ello la cultura, fortaleciendo la lengua, costumbres y ceremonias, creando además relaciones con organizaciones indígenas que reconocen la existencia del pueblo, así como también la necesidad de su reconocimiento legal¹²⁵. Cabe destacar que la Comunidad Indígena Rafaela Ishton de Tierra del Fuego “reconoce la existencia y apoyan al pueblo Selk'nam en Chile”¹²⁶

La Ley Indígena 23.302 y 19.253 y sus implicancias en la identidad.

En los años 90' la cuestión y problemática indígena se había instalado en la opinión pública gracias las luchas por el reconocimiento de sus derechos e identidades¹²⁷. Esta necesidad del reconocimiento, se centra en la obligación que tiene el Estado de asegurar la existencia y continuidad de los pueblos indígenas, e incentivar la formación de una identidad propia. Esta formación de la identidad encierra cosas como el derecho a la identidad y cultura propia, el derecho a conservar la identidad y el derecho a transmitir y desarrollar dicha identidad¹²⁸.

La necesidad del reconocimiento así como la promoción de la identidad, se encuentran presentes en la ley 23.302 de Argentina y en la ley 19.253 de Chile. Ambas determinan que para que estos elementos puedan ser promovidos es necesario crear instituciones especiales para el tratamiento de derechos, accesibilidad a la tierra, participación o desarrollo indígena por mencionar algunos. La Comunidad Indígena Rafaela Ishton al estar reconocida legalmente cuenta con esta garantía de promoción de su participación, en cambio la Comunidad Indígena Selk'nam Covadonga Ona no se le garantiza ni su participación ni su consulta en asuntos que son de su interés.

En relación a los canales de promoción indígena, por el lado argentino se crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), agencia indigenista del Estado Nacional y dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Uno de sus roles principales es mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas. Sin embargo, Laura Mombello apunta que INAI más que constituirse en un organismo de participación efectiva de los pueblos

¹²⁴ Charla “Visibilizando el Pueblo Selk'nam en la actualidad”. Universidad Católica Silva Henríquez. 25 de agosto de 2017. Disponible en comunicaciones.ucsh.cl/noticias/charla-visibilizando-el-pueblo-selk-nam-en-la-actualidad/

¹²⁵ PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 19.253, CON LA FINALIDAD DE RECONOCER LA EXISTENCIA Y ATRIBUTOS DEL PUEBLO SELK'NAM, 2019, p. 2-3.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 4.

¹²⁷ Mombello, 2002, p. 3.

¹²⁸ Henríquez, 2005, p. 3-4.

indígenas en la toma de decisiones que los afecten, se ha volcado hacia el cumplimiento y desarrollo de un plan de contención de demandas y necesidades de tipo asistencial¹²⁹. Asimismo, en Chile se crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), organismo que tiene por misión promover, ejecutar y coordinar la acción del Estado, promoviendo el reconocimiento, el respeto a las etnias, la participación, la cultura e idiomas indígenas¹³⁰.

Tanto INAI como CONADI, en su posición de instituciones estatales, continúan desarrollando prácticas colonialistas, pues se atribuyen la capacidad de determinar y establecer las formas en las que los indígenas y las comunidades deben participar. En Argentina para efectos de participación, INAI crea el Consejo de Pueblos Indígenas (CPI), pero es el mismo Instituto quien se encarga de designar a los representantes de los distintos pueblos indígenas del país, restándoles desde un principio autonomía a las comunidades. Además, esta designación se realiza sin previa consulta ni dar un espacio de participación para elegir a los representantes¹³¹. Chile por su parte, delega a la Corporación la elaboración de planes y políticas en donde solo realizará una consulta de opinión a las comunidades indígenas y en cuanto a los miembros del Consejo Nacional, se contará con ocho representantes indígenas -en donde no figuran ningún representante selk'nam que vele por los intereses de la comunidad-. A diferencia del caso argentino, los representantes indígenas serán propuestos por las comunidades y asociaciones, pero únicamente podrán durar cuatro años en el cargo, no así como los otros miembros del consejo que se mantienen por períodos más largos¹³².

Las leyes indígenas también siguen un curso marcadamente colonialista sobre a quiénes se considerará como indígenas. Chile entenderá por indígenas a los hijos de padre y madre indígena que desciendan de habitantes originarios, quienes deben poseer al menos un apellido indígena. Todo esto además, exige la acreditación de su procedencia indígena y la mantención de rasgos culturales de alguna etnia¹³³. Argentina no detalla mucho en el asunto, pero sí considera necesario que aquellos que se denominan como indígenas acrediten tanto su preexistencia como su reagrupamiento¹³⁴.

Estas disposiciones legales sobre qué se entenderá por indígenas o la solicitud de acreditación, interfiere en dimensiones como la Identidad. Gilberto Giménez aboga el

¹²⁹ *Ibid.*, p. 19.

¹³⁰ ARTÍCULO 39° LEY 19.253. ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS INDÍGENAS , Y CREA LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA. (1993)

¹³¹ Mombello, 2002, *op. cit.*, p. 20.

¹³² ARTÍCULOS 39° Y 41° LEY 19.253. ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS INDÍGENAS , Y CREA LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA. (1993)

¹³³ ARTICULO 2° LEY 19.253. ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS INDÍGENAS , Y CREA LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA. (1993)

¹³⁴ ARTÍCULO 3° LEY 23.302. LEY SOBRE POLÍTICA INDÍGENA Y APOYO A LAS COMUNIDADES ABORÍGENES. (1985)

concepto de “políticas de identificación del estado”¹³⁵, es decir, que existe la tendencia a establecer un control sobre la identidad de las personas, reflexionando que ha sido la inserción de la homogeneidad cultural la política que ha forzado la unificación. A este respecto, tanto Argentina como Chile han sido partícipes de políticas homogeneizadoras de la población, hechos que llevaron a la “invisibilización de la población indígena”¹³⁶ y a una borradora sustentada básicamente por el sistema educativo de ambos países, reproduciendo la idea de que los Estados se construyeron en base a un solo pueblo, existiendo por ende una única identidad nacional¹³⁷.

El despertar de los grupos indígenas, obliga a los Estados a redefinir su identidad nacional ahora en términos multiculturales¹³⁸. La multiculturalidad se instala en los años 90’ en Chile y Argentina, posicionando a la cultura como eje del discurso público, con el propósito de construir identidades políticas y sociales, brindando imágenes de la pluralidad, unidad, guiando ahora a la política y a las relaciones sociales el respeto por las diferencias culturales, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de los derechos y participación de los indígenas, elementos que operarán bajo los márgenes de la inclusión. Esta inclusión, se expresa en el discurso de un “nuevo gesto” de reconocimiento hacia los pueblos indígenas, constituyéndolos como un actor social relevante en los procesos de democratización y modernización que se abrieron en la última década del XX¹³⁹. A este respecto, Argentina asume la pluralidad, pasando con ello el Estado a ser el máximo garantizador del respeto a la identidad y derechos indígenas¹⁴⁰. Según Giovanni Sartori, el concepto pluralidad, a pesar de estar de moda y a la vez desgastado, se entiende como que “afirma que la diversidad y el disenso son valores que enriquecen”¹⁴¹, tanto a la sociedad como al individuo mismo. En Chile este tema pasó por una situación similar, al reconocer la multiculturalidad del Estado buscando con ello la supervivencia de los pueblos indígenas, respetando sus derechos colectivos como individuales¹⁴².

Autores como Enrique Antileo, Gilberto Giménez, Manuel Castells o Verena Stolcke establecen que las identidades son construidas; misma definición que va en paralelo a lo planteado por Enrique Florescano sobre la identidad, considerándola como el “resultado de prácticas sociales repetidas a través de los siglos”¹⁴³. Es por ello que, el esfuerzo de los pueblos indígenas desde los años 90’ en temáticas de identidad, ha sido “poseer los medios para definirla por sí mismos y según sus propios criterios”¹⁴⁴, procesos que se reflejan en palabras del miembro de la Comunidad Indígena Rafaela Ishton Miguel Pantoja “el colono buscó arrebatarnos la identidad, (...) el pueblo selk’nam prevalece y se resguarda para

¹³⁵ Giménez, 2000, p. 56.

¹³⁶ Mombello, 2002, *op. cit.*, p. 3.

¹³⁷ Hernández, 2005, *op. cit.*, p. 2.

¹³⁸ Giménez, 2000, *op. cit.*, p. 58.

¹³⁹ Boccara *et al*, 2010, p. 652-653.

¹⁴⁰ Mombello, 2002, *op. cit.*, p. 7.

¹⁴¹ Sartori, 2001, p. 18-19.

¹⁴² Hernández, 2005, *op. cit.*, p. 4-9.

¹⁴³ Florescano, 1999, *op. cit.*, p. 314.

¹⁴⁴ Giménez, 2000, *op. cit.*, p. 56.

conservar lo suyo y transmitirlo como dicta la tradición”¹⁴⁵. Como la identidad se construye, se encuentra ligada con los vínculos generacionales que se originan al interior de las comunidades y con el territorio, siendo este un espacio simbólico en el que se suscribe la memoria colectiva¹⁴⁶. **Esta redefinición del Estado en términos multiculturales**, produjo algo paradójico. Son ahora los Estados de Chile y Argentina los principales responsables de promover las culturas indígenas y garantizar el respeto a la identidad y a los derechos¹⁴⁷. Además, que el Estado aspire a constituirse como un organismo plurinacional, implicaría el reconocimiento de derechos así como de la autonomía de los pueblos indígenas¹⁴⁸.

Considerando las disposiciones de ambas leyes en relación a las identidades indígenas, es fundamental indicar que la lucha anticolonial también busca la reivindicación de la autonomía, la que se entrelaza con ciertas configuraciones identitarias, tales como: una memoria colectiva vinculada con una línea de ancestros, reivindicación de los territorios ancestrales, valoración del lenguaje, símbolos todos distintivos de la identidad¹⁴⁹.

Sobre los ancestros y el territorio es interesante visibilizar dos testimonios de descendientes Selk’nam. Miguel Pantoja, desde Tierra del Fuego, reconoce ser “*tataranieto de Shesces, hija de padre y madre selk’nam*”, haciendo hincapié que es gracias a ella el interés que tiene por revitalizar la historia y cultura selk’nam¹⁵⁰. Otro testimonio que se conecta con las configuraciones identitarias es del joven Keyuk Yantén, miembro de la Comunidad Indígena Selk’nam Covadonga Ona, quien desde Santiago reconoce que su pueblo fue obligado a salir de su territorio siendo víctimas de una enajenación cultural. Asimismo, apela que muchos de los descendientes crecieron sabiendo la existencia de algún ancestro selk’nam¹⁵¹. Tales elementos dejan ver cómo las Comunidades Selk’nam construyen su camino hacia la visibilización como sociedades vivas no-extintas.

Mecanismos de visibilización de las Comunidades Selk’nam.

En Argentina a través de la Ley 23.302 en su apartado de los Planes de Educación, se establece que en aquellas áreas en donde se encuentren asentamientos indígenas se deberán intensificar los servicios educacionales y culturales, resguardando y revalorizando la identidad histórico-cultural de estos grupos¹⁵². La Comunidad Indígena Rafaela Ishton ha hecho uso de esta disposición legal, por lo que en los últimos años ha ido implementando herramientas de visibilización como descendientes. En apoyo con el Ministerio de Educación y la Secretaría Cultural de la provincia de Tierra del Fuego, han realizado interacciones y visitas a escuelas, con el fin de compartir con los estudiantes conocimientos de la cultura Selk’nam y enseñar algunas palabras del idioma. Además, Margarita Maldonado, 4ta

¹⁴⁵ Pantoja, 2019, *op. cit.*, p. 35.

¹⁴⁶ Giménez, 2000, *op. cit.*, p. 61.

¹⁴⁷ Mombello, 2002, *op. cit.*, p. 7.

¹⁴⁸ Klor de Alva *et al.*, 1998, p. 430.

¹⁴⁹ Giménez, 2000, *op. cit.*, p. 59.

¹⁵⁰ Pantoja, 2019, *op. cit.*, p. 36.

¹⁵¹ Conversatorio cultural UCSH (2015) El Programa: La Cultura Viva, ¡Viva la Cultura! Disponible en cultura.ucsh.cl/espacio-san-isidro/videos/228-programa-la-cultura-viva-viva-la-cultura-keyuk-yanten

¹⁵² ARTÍCULO 14 LEY 23.302. LEY SOBRE POLÍTICA INDÍGENA Y APOYO A LAS COMUNIDADES (1985).

generación de descendientes y miembro de la comunidad, ha levantado un proyecto de recuperación de la cestería selk'nam, bajo el nombre *Halchin Taiu*¹⁵³.

Margarita Maldonado aparte de revitalizar la cestería Selk'nam, presentó en el 2014 su libro “Entre dos mundos: pasado y presente de los habitantes Selk'nam-Haush de Tierra del Fuego”, producido por la Editora Cultural de Tierra del Fuego. Margarita llamó a este libro “*mi tercer hijo cultural*”, obra de 26 años de trabajo que busca llegar hasta los hogares para que así se conozca que los selk'nam están vivos aún y que buscan compartir con el resto de las personas, la cultura, las ceremonias y ritos del pueblo. Sumado a esto, Margarita Maldonado considera que el leer y escribir historias propias es un mecanismo que, como pueblo, les permite recrear la memoria colectiva y cultivar la identidad¹⁵⁴.

Dentro de esta iniciativa de interactuar con jóvenes, Vanina Ojeda Maldonado, descendiente selk'nam perteneciente a la 5ta generación por línea materna de Cristina Alkan, Matilde Illioyen, Herminia Vera Illioyen y Gloria Matilde Maldonado¹⁵⁵, en conjunto con la Secretaría de Fortalecimiento Industrial de Ushuaia, impulsaron una iniciativa llamada “Conociendo los Pueblos Originarios de mi Tierra”. La actividad simuló una ceremonia del Hain, en pos de revitalizar ciertos aspectos de la identidad y costumbres selk'nam, dando a conocer también aquellos elementos que mantienen viva a la comunidad¹⁵⁶. Vanina ha ido más allá en los espacios de visibilización, al presentarse como candidata a las elecciones del Consejo Municipal de Ushuaia, convirtiéndose en la primera descendiente en representar a los pueblos originarios de la provincia. Dentro de sus propuestas destacan el impulso de cursos y talleres para promover los conocimientos que tenían los pueblos indígenas de Tierra del Fuego sobre cuestiones de flora y fauna e incorporar vocablos, personajes y elementos indígenas en espacios públicos como calles, barrio y playones de la ciudad¹⁵⁷.

La lucha contra el silenciamiento y ocultamiento, así como la necesidad del reconocimiento de la existencia del pueblo selk'nam, se plasma en el desafío que tienen los descendientes de escribir su propia historia y de reclamar la memoria. Este proceso se observa con el escrito “El genocidio Selk'nam” (2019) de Miguel Pantoja integrante de la Comunidad, quien busca con este trabajo revelar el “proceso homicida que provocó un quiebre abrupto en la historia del milenar pueblo selk'nam”¹⁵⁸. Este trabajo realiza un recuento de la colonización y sus

¹⁵³ Rodríguez *et al.*, 2016, *op. cit.*, p. 35-36.

¹⁵⁴ Selknamsur.com. “Entre dos mundos: presente y pasado de los habitantes Selk'nam-Haush de Tierra del fuego”. 10 de mayo de 2018. Disponible en selknamsur.com/contenido/3843/entre-dos-mundos-pasado-y-presente-de-los-habitantes-selk-nam-haus-de-tierra-del

¹⁵⁵ Criticasur.com.ar. “El sueño de ser la primera representante del pueblo Selk'nam en el Concejo de Ushuaia”. 8 de mayo de 2019. Disponible en criticasur.com.ar/nota/18052/el-sueno-de-ser-la-primera-representante-del-pueblo-selk-rsquo-nam-en-el-concejo-de-ushuaia

¹⁵⁶ “Costumbres del Pueblo Selk'nam”. *El Sureño*. 19 de noviembre de 2019. Sección Sociedad.

¹⁵⁷ Criticasur.com.ar. “El sueño de ser la primera representante del pueblo Selk'nam en el Concejo de Ushuaia”. 8 de mayo de 2019. Disponible en criticasur.com.ar/nota/18052/el-sueno-de-ser-la-primera-representante-del-pueblo-selk-rsquo-nam-en-el-concejo-de-ushuaia

¹⁵⁸ Pantoja, 2019, p. 2.

efectos en la población indígena, analiza cómo se vive el genocidio hoy, cómo la identidad fue mancillada y da a conocer la lucha de la Comunidad Indígena Rafaela Ishton.

Frente a esta lucha, el presidente de la Comunidad Indígena Rafaela Ishton Rubén Darío Maldonado, perteneciente a la cuarta generación, bisnieto de Cristina Alkan, nieto de Matilde Illioyen e hijo de madre selk'nam (Herminia Vera) y padre chileno, en una entrevista para el Diario "El Magallanes", es categórico al decir que "*mientras una gota de sangre selknam siga corriendo por nuestras venas, permanecerá viva esta estirpe fueguina*"¹⁵⁹. Como dirigente indigenista, menciona que los temas relacionados con los pueblos indígenas fue algo que siempre estuvo presente desde su niñez, siendo consciente de que tanto su bisabuela, su abuela como su madre eran selk'nam, mencionado que "*siempre estuvo latente en mí el orgullo de mi descendencia*"¹⁶⁰.

Como Comunidad, Rubén Darío Maldonado apela que "*trabajamos en el rescate de lo que es nuestra identidad cultural*"¹⁶¹. Es por ello, que en su rol de dirigente, revela que en el año 1992, inspirado por el Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú, comienzan un proceso de conversaciones con abogados de Buenos Aires, solicitando asesoría legal sobre temas territoriales, logrando recopilar información relevante para la Comunidad. En 1909 el gobierno argentino de la época había formado una reserva indígena, lotes que habían sido entregados a los tíos de su madre. Con tales antecedentes, Rubén cuenta que viajó en conjunto con miembros de la comunidad, a hablar con el presidente De la Rúa y lograron la devolución de 35 mil hectáreas para los descendientes selk'nam¹⁶², restitución que se enmarca en una de las demandas más importantes de los pueblos indígenas, ya que tienen el derecho de contar con el reconocimientos constitucional tanto de la posesión como la propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan¹⁶³

Carlos Arosteguichar, descendiente y miembro de la Comunidad Selk'nam, es hijo natural de Victoria Teresa Ishtonloi y criado por Rafaela Ishton, a quien considera como su madre. Dentro de sus mecanismos propios de visibilización, Carlos reconoce que sus hijos tienen el derecho a que él les deje algo de la cultura, por lo que lleva a cabo un proceso de transmisión dentro de su núcleo familiar¹⁶⁴. Sobre la restitución de tierras, Carlos brinda un testimonio crucial para entender la importancia que tiene, ya que apunta que fue Rafaela Ishton la primera descendiente selk'nam en viajar a Buenos Aires a luchar por las tierras indígenas, pero tras fallecer en 1985 no logró ver los frutos del camino que ella había abierto. Sin embargo, en sus declaraciones apunta que "*estábamos nosotros y seguimos lo que ella empezó*"¹⁶⁵, recordando que a la Comunidad le llevó cerca de 17 años lograr que se les

¹⁵⁹ "Los selknam no nos hemos extinguido". *El Magallanes*. 3 de septiembre de 2017. Sección En el Sofá. p. 2.

¹⁶⁰ "Los selknam no nos hemos extinguido". *El Magallanes*. 3 de septiembre de 2017. Sección En el Sofá. p. 3.

¹⁶¹ *Pueblos Originarios. Selk'nam-onas: mensaje desde el fin del mundo*. Dirigido por Martín Subira. 2012. 17:33-17:37.

¹⁶² "Los selknam no nos hemos extinguido". *El Magallanes*. 3 de septiembre de 2017. Sección En el Sofá. p. 3.

¹⁶³ Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Tierras y Registro nacional de Comunidades Indígenas.

¹⁶⁴ *Pueblos Originarios. Selk'nam-onas: mensaje desde el fin del mundo*. Dirigido por Martín Subira. 2012. 14:40-15:10

¹⁶⁵ *Pueblos Originarios. Selk'nam-onas: mensaje desde el fin del mundo*. Dirigido por Martín Subira. 2012. 22:38-22:41.

otorgara la titularidad de las tierras. Sin embargo, Carlos Arosteguichar piensa que *“las generaciones futuras verán el fruto de lo que se está luchando hoy”*¹⁶⁶.

Sobre el proceso de lucha por la restitución de las tierras, se desprende el por qué la comunidad lleva por nombre Rafaela Ishton. Rubén Maldonado, declara que en conjunto con los demás miembros de la comunidad decidieron formar una comisión que les permitiera presentarse en sociedad y de esta manera volcarse sobre la defensa de las culturas indígenas de Tierra del Fuego. Se eligió por nombre Rafaela Ishton por ser ella quien iniciara la demanda por la restitución de las tierras indígena, y además por *“haber sido una gran luchadora, y siempre defendió los intereses de la comunidad”*¹⁶⁷ (palabras de Rubén Maldonado).

La participación de Herminia Vera y Mirtha Salamanca para el documental Pueblos Originarios del año 2012 de Martín Subira, también se posiciona como un mecanismo de visibilización de la Comunidad Selk'nam. Mirtha Salamanca es bisnieta de Lola Kiepja, quien al momento de su muerte tenía 6 años, afirmando tener algunos recuerdos de su bisabuela¹⁶⁸. Herminia Vera, era descendiente selk'nam por parte de su abuela Cristina Alka y por su madre. En su testimonio, menciona que una parte importante de lo que aprendió fue gracias a las demás onas que habían quedado y que además cuidaron de ella cuando niña, siendo plenamente consciente de que era mestiza¹⁶⁹. Fue enviada por su padre a la misión salesiana de Argentina para que estudiara, aprendiendo cosas como planchar, lavar, bordar, cocinar, tejer. Esta enseñanza de labores domésticos la llevó a *“todo lo que yo sabía del idioma nuestro, me olvide de todo, no nos permitían hablar tampoco, no nos dejaron acercarnos a las mujeres, que eran las indias, por lo menos para conversar, hablar, entonces yo no me hubiera olvidado”*. Similar testimonio da Rubén respecto de la estadía de su madre en la misión, afirmando que *“les prohibían hablar con las mujeres más mayores, que no tenían que hablar la lengua, que si no tenían un nombre castellano no eran cristianos, que si no se bautizaban tampoco no eran cristianos”*¹⁷⁰.

Es por ello que la revitalización y recuperación del idioma selk'nam, es un punto delicado para los descendientes, ya que gran parte de las personas que hablaban con fluidez han fallecido. Herminia, dentro del último tiempo, formó parte del proyecto “las cosas por su nombre... originario”, que buscaba rescatar el idioma selk'nam a través del aprendizaje de la lengua. Con ello se esperaba recrear parte significativa de los conocimientos y prácticas

¹⁶⁶ *Pueblos Originarios. Selknam-onas: mensaje desde el fin del mundo*. Dirigido por Martín Subira. 2012. 23:51-22:55.

¹⁶⁷ *Pueblos Originarios. Selk'nam-onas: mensaje desde el fin del mundo*. Dirigido por Martín Subira. 2012. 20:44-20:49.

¹⁶⁸ *Pueblos Originarios. Selk'nam-onas: mensaje desde el fin del mundo*. Dirigido por Martín Subira. 2012. 18:10-18:21.

¹⁶⁹ *Pueblos Originarios. Selk'nam-onas: mensaje desde el fin del mundo*. Dirigido por Martín Subira. 2012. 17:57-18:07.

¹⁷⁰ *PUEBLOS ORIGINARIOS- Capítulo 10- Selknam*. Dirigido por Francisco Gedda. 2010. 23:16-23-34.

culturales ancestrales, en miras de un objetivo mayor, el de difundir en las futuras generaciones, tanto selk'nam como en la sociedad en general, la cultura¹⁷¹.

En Chile, para la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, se realizó en el 2018 el lanzamiento del libro “Raíces que nos unen. Lenguas Originarias”, contando con la participación del Museo Chileno de Arte Precolombino, con la Oficina de Pueblos Indígenas de la Ilustre Municipalidad de Santiago y con las organizaciones que componen la Asociación Mesa Indígena Comunal de Santiago por un Centro Comunal y Ceremonial, en la cual se encuentra la Comunidad Indígena Selk'nam Covadonga Ona. Esto revela que ambas comunidades luchan por poner en evidencia que, si ellos no se han extinguido como grupo humano, menos aún lo ha hecho su lengua que se mantiene viva hasta el presente. La temática del libro, abarca contenidos sobre la comprensión del mundo indígena y de los valores ancestrales, los cuales fueron elaborados por las mismas organizaciones que representan a las comunidades. Si bien esta revitalización del idioma se enmarca en borrar el supuesto de que al morir Angela Loij en 1974 el idioma selk'nam se extinguió; actualmente se cuenta con una docena importante de hablantes en ambos países, pero con diferentes grados de competencia¹⁷². Este trabajo, rescató 20 palabras selk'nam de uso común, de las cuales se pueden mencionar: Klóketen (Estudiante); Chon (Hombre); Na' (Mujer); Hóowen (Antepasado); 'Ayén (Papá); Am (Mamá) Temawkel (Comuna de la provincia de Tierra del Fuego); Ch'óown (Agua); Xawqe (Fuego)¹⁷³.

Sobre este proceso de revitalización del idioma selk'nam en Chile, el descendiente Keyuk Yantén ha tomado la iniciativa y el desafío que ello conlleva. En una entrevista en el año 2015 para la BBC News, mencionó que desde que se enteró que tenía antepasados selk'nam por parte de su madre, ha dedicado su tiempo a la recuperación del idioma. Su interés se debe a su tío materno, quien recordaba algunas palabras, por lo que Keyuk comenzó a hacer anotaciones para poder practicar el idioma. Esto lo llevó a realizar significativas investigaciones en Punta Arenas, teniendo en cuenta que en culturas como la yámana se decía que muriendo los últimos dos hablantes que quedaban se extinguiría completamente el lenguaje. Tras este camino investigativo, logró ponerse en contacto con el lingüista Luis Rojas Berscia y con la descendiente y hablante selk'nam Herminia Vera. A pesar de que Herminia falleció, hoy en el siglo XXI, Keyuk se considera como el único hablante pero no el último, ya que puede transmitir a las generaciones futuras el conocimiento de la lengua¹⁷⁴, y así romper las barreras de la supuesta extinción lingüística.

La consecuencia de la pérdida lingüística de un importante número de descendientes, tiene estrecha relación con el sistema de opresión y discriminación que implementó el colonialismo, desplegando un proceso homogeneizador en relación a la lengua, ya que esta como símbolo de poder y supremacía, tiene como función contribuir al dominio de la

¹⁷¹ Rodríguez *et al.*, 2016, *op. cit.*, p. 35.

¹⁷² Raíces que nos unen. Lenguas Originaria. Museo Chileno de Arte Precolombino e Ilustre Municipalidad de Santiago, 2018, p. 2-3.

¹⁷³ *Ibid.*, p. 46.

¹⁷⁴ BBC News Mundo. “El joven que está reviviendo un idioma agonizante”. 2 de agosto de 2015. Disponible en www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150717_finde_selknam_idioma_unico_hablante_ac

población nativa¹⁷⁵. La colonización usó a la evangelización como un medio de escolarización, entendiendo que sociedades como la chilena y la argentina en sus construcción hacia una sociedad civilizada no podían tener en su interior formas fósiles de evolución humana¹⁷⁶.

Este sistema de opresión y discriminación colonial, deja al descubierto un racismo que destruye tanto los valores culturales como las modalidades de existencia¹⁷⁷. Es por ello que la borrada de la lengua selk'nam hacia fines del siglo XIX y parte importante del siglo XX, va de la mano con las formas que tiene el opresor de funcionar, puesto que es el quien “llega a imponer al autóctono nuevas maneras de ver”¹⁷⁸. El colonialismo interno, desvalorizará la lengua selk'nam con el fin de interiorizar el español, desarticulando parte de las relaciones comunitarias e incidiendo en las identidades de los sujetos hasta la actualidad.¹⁷⁹ Frantz Fanon en su libro “Piel negra, mascarar blancas”, plantea que “*hablar una lengua es asumir un mundo, una cultura*”¹⁸⁰, por lo que asumir una lengua supuso la borrada del habla selk'nam, lo que al mismo tiempo es soportar el peso de una civilización¹⁸¹, misma civilización que por medio de la usurpación los aplastó, usando la violencia física, pero también la narrativa histórica que dio por sentado la desaparición total de los selk'nam y con ello el fin de su lengua.

Así como Rubén Maldonado participó en una entrevista para mostrar que los selk'nam no se han extinguido, Hema'ny Molina y parte de los miembros de la comunidad, fueron entrevistados por la revista *Paula* en noviembre de 2018, siendo publicada la entrevista bajo en nombre de “Ser selknam en el siglo XXI”. Hema'ny ha canalizado parte de los esfuerzos de la lucha hacia el desprendimiento del estigma de la extinción, asegurando que resulta difícil avanzar culturalmente si se sigue creyendo que los selk'nam dejaron de existir. La ascendencia de Hema'ny proviene de su abuelo, apodado “*el ona*”, un hombre callado y solitario. Sin embargo, en estas declaraciones se muestra una situación particular, ya que para la familia de Hema'ny tocar el tema del abuelo era un sinónimo de vergüenza, por lo que prefirieron mantener oculto el lado indígena y resaltar el origen belga de la abuela. Pero la curiosidad por el abuelo, la llevó a iniciar una investigación, recopilando datos sobre la cultura, leyendo a autores como Martin Gusinde y Anne Chapman, así como también dilucidando lo que fue la colonización del territorio y el proceso evangelizador. Hema'ny logró reunir información de su abuelo, encontrando que a la edad de 4 años fue separado de su madre y trasladado a diferentes sitios, como Chiloé, Isla Huar y Puerto Montt, siendo finalmente regalado a un familia belga.¹⁸²

¹⁷⁵ Vitar, 1996, p. 145.

¹⁷⁶ Quijada, 1999, p. 687.

¹⁷⁷ Fanon. “Racismo y Cultura”. Texto de la intervención de Frantz Fanon en el 1er. Congreso de Escritores y Artistas Negros en París, septiembre de 1956, p. 40.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 46.

¹⁷⁹ Peyró, 2005, p. 622-624.

¹⁸⁰ Fanon, 1973, *op. cit.*, p. 31.

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 14.

¹⁸² Revista Paula. Ser selknam en el siglo XXI. 20 de noviembre de 2018. Disponible en www.paula.cl/reportajes-y-entrevistas/selknam-siglo-xxi/

Hema'ny ha incursionado en otros espacios de visibilización de la cultura selk'nam, como es la poesía. A través del sitio web “Página de los Cuentos”, ha publicado alrededor de 24 poemas de diversas temáticas, lo que da cuenta que ya es inadmisibles continuar recorriendo los espacios de la escritura bajo un solo lente, sino que se hace sumamente necesario fomentar la recuperación de nuevas versiones y voces, siendo el camino de la poesía como uno de los tantos posibles para hacerse escuchar como indígenas y descendientes y para mostrar la cultura¹⁸³. Dentro de los poemas ya más resalta es el que se titula “SELK-NAM”, publicado en el año 2010, y que hace un recuento doloroso de la colonización:

*“Desde el lodazal sombrío
de los escombros de tu civilización.
Desde los restos de las ilusiones y desencantos.
Desde allí fluye la vida, nace el amor.
Brote tímido que asoma curioso
para ver la luz del cielo.
La tierra se estira, respira
se levanta y promete un nuevo día.
Recuerda a sus hijos caídos,
sur que llora la devastación,
aniquilados, vendidos, expuestos y
devueltos como piezas de museo,
mientras la inocencia sigue siendo la bandera
Selk-nam que vaga por la eternidad.
El hijo de la tierra nunca supo
que el visitante era el enemigo(...)”¹⁸⁴.*

La Comunidad Indígena Selk'nam Covadonga Ona, ha realizado actividades de visibilización con el apoyo de la Universidad Católica Silva Henríquez. En noviembre de 2015, se realizó la conmemoración del Día de los Ancestros de los Canales Australes. Esta conmemoración tenía como fin, recordar la matanza del pueblo selk'nam en la Bahía San Sebastián en 1886 en manos de Ramón Lista. Hema'ny Molina al respecto señaló que, en Argentina esta fecha está establecida por la Comunidad Indígena Rafaela Ishton como el “Día del Aborigen Fueguino”, razón por la cual ellos también han querido llamar a esta fecha como el “Día de la Dignidad Selk'nam”, un espacio de suma importancia tanto para la memoria del casi olvidado pueblo y también para la memoria del país¹⁸⁵.

En agosto de 2017, se realizó la charla “Visibilizando el Pueblo Selk'nam en la actualidad”, que contó con la presencia de los miembros de la comunidad, quien presentaron una ponencia a cargo de Keyuk Yantén, se proyectó el documental “Pueblos Originarios” de Francisco

¹⁸³ Sánchez *et al.*, 2007, p. 79-80.

¹⁸⁴ Página de los Cuentos. SELK-NAM. Publicado el 9 de noviembre de 2010. Disponible en www.loscuentos.net/cuentos

¹⁸⁵ Conmemoración del Día de los Ancestros de los Canales Australes. Universidad Católica Silva Henríquez. 27 de noviembre de 2015. Disponible en comunicaciones.ucsh.cl/noticias/conmemoracion-del-dia-de-los-ancestros-de-los-canales-australes-de-chile/

Gedda y contaron sus experiencias como descendientes de una etnia que se piensa extinta. En ambas actividades, Hema'ny Molina ha declarado que el estar participando como comunidad con ésta Universidad tiene un doble valor, ya que no solo los acogió, sino que se sienten agradecidos con la Congregación Salesiana, quienes protegieron y ayudaron a sus ancestros en un momento en donde eran víctimas de enormes atrocidades¹⁸⁶.

Así como la Comunidad Selk'nam de Argentina usó el nombre de Rafaela Ishton para levantar su memoria como una defensora de los derechos indígena, se puede inferir que la Comunidad Selk'nam de Chile realiza el mismo procedimiento con Covadonga. La india Covadonga fue obtenida en 1885 por una familia de colonos, quienes la educaron y la instruyeron en el español y en el alemán, aprendiendo además a leer y escribir, incluso viajó a Alemania con la familia Stubenrauch, donde realizó durante algunos meses un “curso de servidumbre”. Por medio de la educación de tipo occidental que recibió, Covadonga se convirtió en una interprete o lenguaraz entre los colonos y los indígenas selk'nam¹⁸⁷. Resulta interesante constatar que ambas comunidades hayan elegido el nombre de dos mujeres, de contextos y tiempos distintos para denominar a sus agrupaciones de descendientes.

Reclamos, denuncias y demandas de las Comunidades Selk'nam.

En Argentina, un grupo de investigadores en el año 2006 inició un proyecto de investigación en la Misión Salesiana de Rio Grande, que consistía principalmente en evaluar los cambios biológicos y culturales a partir de la colonización del territorio. Para llevar a cabo tales objetivos, los investigadores consideraron necesario realizar exhumaciones en el cementerio de la misión. Lo particular de este proyecto, es que se tomó contacto con la Comunidad Selk'nam para ponerlos en conocimiento de las líneas investigativas, pero también para generar diálogos. Los miembros de la Comunidad Indígena Rafaela Ishton frente a este procedimiento de consulta, se manifestaron sorprendidos “al ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones”¹⁸⁸. Este cementerio contaba con la particularidad, de que la gran mayoría de los enterramientos eran de colonos, salesianos o de hermanas de María Auxiliadora, por lo que las tumbas indígenas se encontraban un tanto invisibilizadas, pero aun así se logró exhumar un total de 33 cuerpos¹⁸⁹.

Resulta paradójico que la comunidad se haya manifestado sorprendida al ser consultada en procedimientos investigativos, teniendo en consideración que, al estar reconocidos legalmente tienen garantizada su participación en los asuntos que los afecten como un medio para reconocer su existencia¹⁹⁰. Hechos que dan cuenta de que en Argentina existe una “falta de participación real y efectiva del sector indígena”, exponiendo el carácter endeble y ambiguo del Instituto Nacional de Asuntos Indígena¹⁹¹.

¹⁸⁶ Charla “Visibilizando el Pueblo Selk'nam en la actualidad”. Universidad Católica Silva Henríquez. 25 de agosto de 2017. Disponible en comunicaciones.ucsh.cl/noticias/charla-visibilizando-el-pueblo-selk-nam-en-la-actualidad/

¹⁸⁷ Bascopé, 2011, *op. cit.*, p. 9.

¹⁸⁸ Guichón *et al.*, 2015, p. 4.

¹⁸⁹ Salerno *et al.*, 2017, p. 139.

¹⁹⁰ Mombello, 2002, *op. cit.*, p. 9-10.

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 15.

Volviendo a la investigación, se realizaron reuniones con miembro de la comunidad para la realización de trabajos arqueológicos durante los años 2007, 2008, 2009, 2011, 2013 y 2014, mostrando así que un trabajo en conjunto entre comunidades indígenas e investigadores de diversas áreas, establece diálogos y fortalece espacios de confianza para llegar a acuerdos y consenso entre las dos partes involucradas. La importancia de mantener relaciones de diálogo, le permitió a la Comunidad Selk'nam contar con los resultados de las investigaciones, y al mismo tiempo ser una aporte para la construcción de un mundo académico más inclusivo¹⁹².

Este trabajo en conjunto reviste una cuestión de gran importancia para la Comunidad Indígena Rafaela Ishton, y que tiene relación con la restitución de restos humanos. La Comunidad inició en el año 2006 una petición al Museo de Ciencias Naturales de La Plata, para la restitución de Sekriot, o también conocido como Capelo, quien había sido fusilado en Harberton¹⁹³, pero recién en el año 2010 comenzó a ser tramitado. Se utiliza el término restitución para aludir que se trata de “objetos robados o apropiados ilícitamente”¹⁹⁴. Para tal proceso, la Comunidad trabajó con el colectivo GUIAS que impulsa las restituciones, INAI, la Universidad de La Plata y con la provincia de Tierra del Fuego, para que los restos fuesen devueltos. Este reclamo de la restitución por lo descendientes selk'nam, se basa en antecedentes previos. En 1994, al pueblo Mapuche Tehuelche se le restituyeron los restos del lonko Inakayal. Posteriormente en el año 2010, a la Comunidad Aché, Ypetimi, Caazapa de Paraguay se le devolvieron los restos de Damiana. Sekriot, se encontraba en exhibición y era usado de forma indiscriminada, sin tenerse en consideración que eran restos de desaparecidos, por lo que la restitución hace que el genocidio vuelva a ser repensado y puesto en debate¹⁹⁵.

El inicio del proceso de restitución, fue paralelo a las movilizaciones indígenas de los años 90' en América Latina, puesto que el que se efectuara y efectúen restituciones hacia las comunidades indígenas, deja al descubierto los grandes cuestionamientos que tuvo y tiene la arqueología, la antropología y los estados sobre la legitimidad que tenían o tienen, para disponer y manipular bienes que son reclamados por los pueblos indígenas como propios. El reclamo de los pueblos indígenas se gira entorno al control de su patrimonio como una cuestión de Derechos Humanos y como un medio que les permita recobrar un pasado propio, la dignidad y su identidad¹⁹⁶.

En Argentina el Museo de la Plata, albergaba desde fines del siglo XIX una colección de esqueletos de La Pampa y de la Patagonia, de personas que perecieron o que fueron tomados como prisioneros durante la colonización. En un comienzo la Universidad de La Plata se mostró negativa a realizar cualquier tipo de restitución, apelando a que dichos restos eran

¹⁹² Guichón *et al.*, 2015, *op. cit.*, p. 4-5.

¹⁹³ Cialdella, 2016, p. 2-7.

¹⁹⁴ Endere, 2000, p. 6.

¹⁹⁵ *30 años de democracia. “Prisioneros de una ciencia. Una reparación Histórica”*. Dirigido por Mariano Mucci. 2013. 0:34-5:20.

¹⁹⁶ Endere, 2000, *op. cit.*, p. 7.

bienes públicos del Estado; sin embargo la institución cedió en 1994, abriendo la posibilidad de que más comunidades iniciaran los reclamos de sus ancestros¹⁹⁷.

Cabe mencionar que el reclamo de los restos mortales de los indígenas en Argentina se encuentra sancionado por la Ley 25.217, la cual a grandes rasgos establece que aquellos restos que formen parte de colecciones públicas y/o privadas deben ser puestas a disposición de las comunidades que los reclamen¹⁹⁸. Para la Comunidad Selk'nam la restitución representa el reconocimiento de los derechos indígenas, el reconocimiento de la historia colonial tanto del museo como de la disciplina antropológica, saldando con ello parte de una reparación histórica y el derecho de las comunidades a decidir sobre el tratamiento de sus antepasados¹⁹⁹. El que la Comunidad esté reclamando a sus antepasados, les permite de alguna forma pensarse a sí mismos en nuevos contextos, teniendo contacto con otros pueblos indígenas o con organismos que garanticen sus derechos²⁰⁰.

Gracias a su inserción en nuevos contextos de luchas, demandas y reclamos, la Comunidad en el año 2014, comenzó a construir una iniciativa de un “Reservorio Transitorio en el predio de la casa cultural “Rafaela Ishton”²⁰¹. Lo especial de un reservorio transitorio, es que se entiende como un espacio de respeto y cuidado, en donde únicamente se resguardan cuerpos humanos portadores de historia e identidad, teniendo la particularidad de que los restos que lleguen a este lugar no tienen la intención de permanecer de forma definitiva, sino que al tener derecho al tratamiento de los antepasados, la comunidad indígena decidirá finalmente qué hacer y donde ubicar definitivamente los restos²⁰².

Aprobada por la facultad platense, recién el 19 de abril de 2016 se concretó la restitución de los restos humanos de cuatro personas selk'nam, figurando como una acción de carácter reparatorio para la comunidad, con declaraciones como la de Leonardo Martínez Pantoja, miembro de la Comunidad Selk'nam: “*los cuatro hermanos van a volver a su tierra y van a descansar como tiene que ser*”²⁰³, lo que da cuenta que entre el 2006 y el 2016, pasaron 10 años de intensa lucha de la comunidad para que los restos fuesen devueltos²⁰⁴, 10 años en donde los derechos indígenas al tratamiento de las cuerpos se vetó.

Sobre las investigaciones que se realizaron en el cementerio de la misión La Candelaria en Rio Grande entre los años 2007 y 2014, la comunidad, hoy en 2019, ha manifestado una denuncia y repudio por la restitución de los 33 ancestros, apelando que debieron haber sido devueltos en el año 2017 y que se realizó sin su consentimiento ni aprobación, muy distinto al procedimiento que se llevó durante las investigaciones, lo que pone en evidencia la fragilidad de lo estipulado por la legislación argentina en torno a la participación y consulta indígena. La Comunidad Indígena Rafaela Ishton, expresó no haber recibido ni una

¹⁹⁷ *Ibid.*, p. 12-15.

¹⁹⁸ ARTÍCULO 1° LEY 25.517. COMUNIDADES INDÍGENAS. RESTOS MORTALES. (2001).

¹⁹⁹ Cialdella, 2016, *op. cit.*, p. 4-7.

²⁰⁰ Rodríguez *et al.*, 2016, *op. cit.*, p. 36.

²⁰¹ Guichón, 2015, *op. cit.*, p. 4-5.

²⁰² *Ibid.*, p. 3.

²⁰³ Bandenes, 2016, p. 2.

²⁰⁴ *Ibid.*, p. 1-3.

notificación del Gobierno provincial, ni del INAI, que es la institución que resguarda sus derechos ni tampoco de UNICE, institución que tenía bajo su custodia los restos exhumados, significando esto una clara violación a las leyes que los protegen y su derecho de decidir en temas que los competen²⁰⁵.

Como la Comunidad Selk'nam se encuentra reconocida legalmente y con personalidad jurídica, sus denuncias y reclamos, ya están encaminados en la lucha por el reconocimiento de la dignidad del pueblo. En cambio, a la Comunidad Indígena Selk'nam Covadonga Ona aún le queda un largo camino, como para realizar el tipo de acciones que ha desarrollado la Comunidad Selk'nam de Argentina. Sin embargo, ya dieron un primer y significativo paso, levantando en marzo del 2019, una denuncia al Estado Chileno ante la ONU, reclamando que *“nos están considerando extintos”*²⁰⁶.

La Cámara Baja del Congreso Nacional, aprobó un proyecto de reconocimiento del genocidio selk'nam, hecho que los miembros de la Comunidad consideran lapidario. Este proyecto, no reconoce cerca de las 200 personas que componen a la Comunidad Selk'nam de Chile, ni tampoco a los antecedentes reunidos por los mismos descendientes que demuestran que el pueblo selk'nam aún continúa existiendo. La Corporación Pueblo Selk'nam Chile, organismo perteneciente a la comunidad, en asesoría con la Asamblea Originaria por la Plurinacionalidad y Descolonización (Asodeplu), han logrado concretar una denuncia frente a organismos internacionales, con el fin de frenar el proyecto de ley. La denuncia está dirigida a la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y a la relatora sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU. La comunidad considera que este proyecto de ley, lejos de ser un aporte, trunca todos los esfuerzos que hasta el momento la Comunidad Selk'nam en Chile ha venido desarrollando para que se le reconozca como un pueblo vivo²⁰⁷.

Esta situación de rechazo al proyecto de ley se produce, al autorizar un levantamiento de un memorial en la comuna de Porvenir, destinado a recordar los principales rasgos culturales del pueblo selk'nam, y así perpetuar su memoria para las generaciones futuras²⁰⁸. Ello significa, por un lado, no tomarle el peso al trabajo de visibilización de la comunidad, y por otro, ser categóricos al plantear que dejaron de existir, erigiendo un memorial en una ciudad que fue fundada gracias a la colonización y matanzas de indígenas.

Todo lo que está experimentando la Comunidad Indígena Selk'nam Covadonga Ona, conduce a lo planteado en el Artículo 1° de la Ley Indígena de 1993: *“El Estado reconoce*

²⁰⁵ Reporte austral. “Repudio de la comunidad selk'nam por la restitución de los restos de 33 ancestros sin su consentimiento. 9 de diciembre de 2019. Disponible en www.reporteaustral.com.ar/noticias/2019/12/09/79107-repudio-de-la-comunidad-selknam-por-la-restitucion-de-los-restos-de-33-ancestros-sin-su-conocimiento

²⁰⁶ DiarioUChile. Comunidades Selk'nam denuncian al Estado ante la ONU: “Nos están declarando extintos”. 14 de marzo de 2019. Disponible en radio.uchile.cl/2019/03/14/comunidades-selknam-denuncian-al-estado-ante-la-onu-nos-están-declarando-extintos/

²⁰⁷ DiarioUChile. Comunidades Selk'nam denuncian al Estado ante la ONU: “Nos están declarando extintos”. 14 de marzo de 2019. Disponible en radio.uchile.cl/2019/03/14/comunidades-selknam-denuncian-al-estado-ante-la-onu-nos-están-declarando-extintos/

²⁰⁸ CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE. Cámara despachó a ley proyecto que da reconocimiento legal al pueblo afrodescendiente chileno. Sección noticias. 7 de marzo de 2019. Disponible en www.camara.cl/prensa/noticias_detalle

que los indígenas de Chile son los descendientes de agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos”²⁰⁹. En dicho artículo, se reconocen únicamente 9 etnias. Teniendo presente el proyecto de ley la Cámara de Diputados más los pueblos reconocidos legalmente, la Comunidad Selk’nam de Chile el día 5 de junio de 2019 envió una solicitud al presidente de la República y al Congreso Nacional, para presentar, como descendientes de un pueblo vivo, un Proyecto de Ley para incluir al Pueblo Selk’nam dentro de las etnias reconocidas por la ley 19.253²¹⁰.

Este Proyecto de Ley se levanta gracias a los precedentes de los pueblos Diaguita y Chango. El pueblo Diaguita fue reconocido recién en el año 2006 vía la ley 20.117 y el mismo procedimiento está siendo llevado a cabo con el pueblo Chango, encontrándose su reconocimiento en trámite. Ambos reconocimientos han prescindido de estudios antropológicos que indaguen en cuestiones como patrones culturales y/o existencia de lazos genealógicos²¹¹. La Comunidad Selk’nam de Chile es consciente de que, como descendientes, no ha habido ningún tipo de resarcimiento, mecanismos de justicia o reparaciones frente a la vulneración de los derechos humanos de los que fueron víctimas sus antepasados. Es por ello que este Proyecto de Ley se posiciona desde la corrección de una injusticia histórica, que permita devolverle la dignidad al pueblo selk’nam en todos sus aspectos. Haciendo un potente llamado de atención al Estado Chileno, apelando que si es deber del Estado reconocer, proteger y asegurar la existencia de los pueblos originarios, tiene entonces una deuda moral, ética y legal de reconocer al pueblo selk’nam²¹². El proyecto de Ley se presenta de la siguiente manera:

“Artículo único.-Agréguese en el inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, en la voz “australes” y el punto seguido (“.”), la voz “así como al pueblo selk’nam”, antecediendo de una coma (“,”)”²¹³.

A pesar de que cada Comunidad Selk’nam lleva su propia lucha bajo sus propios contextos, ambas buscan que se les reconozca como un pueblo vivo que no ha dejado de existir, y que hoy son los descendientes quienes tiene la tarea de revertir las ideas que refuerzan y reproducen que los selk’nam desaparecieron hacia fines del siglo XIX y parte del siglo XX, al morir las últimas selk’nam Lola Kiepjá y Angela Loij. El reconocimiento como un pueblo vivo, dará paso a la recuperación de una historia propia, y con ello permitirá plantear cuáles son los mecanismos para iniciar una reparación digna, teniendo en consideración que como Comunidades reclaman que sus antepasados fueron víctimas de despojos territoriales, culturales e identitarios, violándose gravemente sus Derechos Humanos²¹⁴.

²⁰⁹ ARTÍCULO 1° LEY 19.253. ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS INDÍGENAS, Y CREA LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA. (1993).

²¹⁰ PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 19.253, CON LA FINALIDAD DE RECONOCER LA EXISTENCIA Y ATRIBUTOS DEL PUEBLO SELK’NAM, 2019, p. 4.

²¹¹ *Ibid.*, p. 4.

²¹² *Ibid.*, p. 4-5.

²¹³ *Ibid.*, p.5.

²¹⁴ Pantoja, 2019, p. 41.

Los descendientes hoy son conscientes que la elaboración de un discurso hegemónico tiene consecuencias sociales, siendo este uno de los motores que impulsa la necesidad, desde sus experiencias, de construir su propia historia, desafiando el tipo de estudio que solo tiende a caracterizar al pueblo selk'nam como una sociedad nómada-cazadora recolectora²¹⁵. Un ejemplo gráfico de ello, es lo que ocurre con el texto del estudiante de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de 2° año básico, ya que en la sección ¿cómo vivían los habitantes de Tierra del Fuego?, habla de los selk'nam en pasado, diciendo que fueron y que por lo tanto hoy ya no son²¹⁶, desprendiéndose que son los espacios educacionales, una de las grandes barreras que deben romper las comunidades selk'nam para plantear el reconocimiento de la no extinción. A este respecto, Walter Delrio considera que es necesario introducir críticas tanto al currículum oficial como a los programas que reproducen los estereotipos indígenas como algo del pasado, puesto que invisibilizan aún más la historia del despojo y reiteran estereotipos sobre los pueblos indígenas²¹⁷.

Estas barreras que deben superar las Comunidades Selk'nam en el siglo XXI, ya tienen un importante camino ganado gracias a sus discursos de resistencia como pueblo vivo, que durante largo tiempo ha enfrentado una disputa con el discurso hegemónico oficial. Este discurso de resistencia tiene como soporte, las experiencias propias como descendiente que les han permitido visibilizar su existencia, insertándose así este discurso en la sociedad y entablando discusiones con aquellos elementos que ponen en duda la legitimidad de este discurso alternativo de las Comunidades Selk'nam²¹⁸.

Teniendo en cuenta los obstáculos que deben superar los descendientes, actualmente el mayor reclamo de las comunidades selk'nam es que se reconozca el Genocidio, siendo entendido como el gran mecanismo que permitirá una reparación material y simbólica²¹⁹, ya que el continuar con el negacionismo de este hecho, lo único que fomenta es negarles la posibilidad de realizar simbólicamente un duelo que tienen pendiente²²⁰. En palabras del descendiente selk'nam Miguel Pantoja, si bien la colonización suprimió largo tiempo las voces de aquellos que sobrevivieron, hoy se puede decir que “*seguimos aquí para dar la lucha y exigir una absoluta reparación histórica*”²²¹

La Comunidad Indígena Rafaela Ishton y la Comunidad Indígena Selk'nam Covadonga Ona, han encontrado en el concepto Genocidio un elemento representativo de sus demandas tanto hacia el estado como a la sociedad en su conjunto, tomando a la historia como un punto de partida para iniciar un cuestionamiento a los procesos de opresión, atropello y sometimientos de los que fueron víctimas como pueblo. Es a través del concepto de genocidio, que las comunidades han podido instalar la necesidad de revisar los discursos historiográficos

²¹⁵ Méndez, 2012, *op. cit.*, p. 4.

²¹⁶ Riquelme *et al.*, 2017, p. 153.

²¹⁷ Delrio *et al.*, 2012, p. 3.

²¹⁸ Méndez, 2012, *op. cit.*, p. 7-10.

²¹⁹ *Ibid.*, p. 2.

²²⁰ Lozada, 2014, p. 222.

²²¹ Pantoja, 2019, *op. cit.*, p. 36.

hegemónicos, puesto que plantean que no se trata únicamente de demandas acotadas al presente, sino que son procesos y experiencias que continuamente se han acumulado²²².

En línea con lo anterior, que la categoría de genocidio se entienda como un mecanismo de reparación para las comunidades Selk'nam, también introduce otra cuestión fundamental: la necesidad de iniciar la reconstrucción de la trayectoria selk'nam, teniendo como eje central la historización de la sobrevivencia. Esta historización, permitirá anular a idea de una colonización irreversible, pautando así una continuidad étnica con quienes hoy se reconocen como selk'nam, que dé pie para el rescate de las formas de resistencia y con ello eliminar el paradigma de la extinción. Sumado a ello, la demanda por el reconocimiento y aceptación del genocidio es dar paso, primero a que se admita de manera pública que tanto Chile como Argentina tiene responsabilidad en el tema y segundo reconstruir una memoria colectiva como pueblo no extinto²²³.

“Estamos nosotros los descendientes, estamos vivos todavía”- Mirtha Salamanca, descendiente y miembro de la Comunidad Indígena Rafaela Ishton ”²²⁴.

²²² Delrio *et al.*, 2014, *op. cit.*, p. 5.

²²³ Casali, 2017, *op. cit.*, p. 70-76.

²²⁴ *Pueblos Originarios. Selk'nam-onas: mensaje desde el fin del mundo*. Dirigido por Martin Subira. 2012. 24:44-24:52.

Conclusiones

La colonización ha sido y continúa siendo la gran maquinaria contra la cual los pueblos indígenas deben luchar para despojarse de todas aquellas ideas y pensamientos impuestos que este sistema implementó sobre ellos. Es una situación que se introduce hasta lo más profundo que llega a “borrar” y a apropiarse cuestiones que son vitales para los indígenas como lo son su cultura, sus lenguas, memoria, territorio e identidades, que en múltiples ocasiones termina siendo fraccionados hasta tal punto que resulta difícil, pero no imposible, emprender el camino hacia la recuperación de lo que es arrebatado.

La colonización de Tierra del Fuego básicamente se sustentó en una palabra “*Progreso*”, el mismo que fue capaz de impulsar grandes negocios ganaderos como el de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, y que al mismo tiempo destruyó los modos de vida, las relaciones sociales, la cotidianidad de los pueblos indígenas que allí vivían, porque el territorio no era un desierto como se hizo creer. El progreso será una de las grandes motivaciones que llevarán a los Estados de Chile y Argentina a promover la ocupación de la zona austral de forma desmedida, sin evaluaciones previas sobre cómo este proceso podía incidir en las sociedades indígenas, pues el plan perseguía metas mucho más ambiciosas, dentro de las cuales los indígenas eran un obstáculo más que se debía superar en miras de alcanzar los cánones de la civilización occidental.

Cuando las matanzas, cacerías o enfrentamientos entre colonos e indígenas ya no se pudieron seguir callando, se reparó en cómo solucionar esta problemática indígena; y qué mejor que traer y financiar a una institución colonial como las Misiones Salesianas. Estos centros, concentraron a grandes cantidades de población indígena, sin contar con las estructuras y dependencias suficientes. Pero las condiciones sanitarias no fueron la preocupación central, sino que las misiones tenían como objetivo civilizar y rescatarlos de su condición de salvajes e incivilizados. Esta aparente solución, desarticuló familias, relaciones, prácticas culturales e incidiendo también en las bajas demográficas, surgiendo ideas como la inevitabilidad de la extinción de los indígenas fueguinos.

Tales ideas fueron el impulso para que académicos como Martin Gusinde y Anne Chapman, iniciaran una labor de registro de los supuestos últimos reductos de indígenas selk'nam que estaban quedando, y así salvar para las ciencias sociales un patrimonio cultural. Pero lo que más llama la atención, es que ambos están cara a cara conversando con las personas y aun así sostienen la idea de que en un futuro próximo se extinguirán. Esto sin duda los transforma en los que más contribuyeron en la idea de la desaparición de los selk'nam, puesto que sus trabajos son citados en una cantidad importante de trabajos, que también fueron consultados para realizar esta investigación.

La historiografía por su parte también hace lo suyo, zanjando la problemática indígena con la corroboración de que la sociedad selk'nam se extinguió, hechos que se evidencian al menos en una lista importante de trabajos del historiador chileno Mateo Martinic. Frente a esto, hoy la disciplina histórica tiene una deuda con los descendientes, ya que el comenzar a historizar las trayectorias de las sobrevivencias selk'nam, se abrirá la oportunidad de construir espacios académicos para los descendientes, quienes tienen significativas experiencias que aportar,

dado que se han movilizado y articulado por diversos espacios, lo que los vuelve ricos en experiencias para elaborar relatos más justos sobre cómo lograron trascender hasta el siglo XXI.

Esta construcción de relatos más justos e inclusivos ya tiene un largo camino cimentado, con los movimientos indígenas desarrollados desde los años 90', gracias a que lograron poner en cuestión la continuidad de la situación colonial en América Latina, brindando los espacios para que las comunidades se levantaran en miras de plantear sus reclamos, denuncias y necesidades. Estos lineamientos, posicionan al reconocimiento como la gran demanda de los pueblos indígenas, y como el eje central de las comunidades selk'nam, ya que a pesar de que Argentina les brindó reconocimiento legal y en Chile se estén desarrollando varias actividades de visibilización, es el reconocimiento como pueblo vivo a lo que los descendientes aspiran, ya que a partir de él, se podrá realizar una verdadera reparación histórica.

En relación al reconocimiento, las leyes indígenas presentan grandes vacíos y problemas, y ambas han desplegado instituciones colonialistas para tratar los temas indígenas, volviéndose en definitiva en organismos no tan eficientes para atender las necesidades de las comunidades. Pero en el caso chileno ocurre algo un más cuestionable, como solo se reconoce a nueve etnias, se puede pensar que la no inclusión del pueblo selk'nam dentro de los pueblos reconocidos están en juego cosas de mayor envergadura y que se relacionan con las responsabilidades y el costo de las reparaciones morales, materiales y económicas que tendría que otorgar el Estado a la Comunidad Indígena Selk'nam Covadonga Ona.

Dentro de la lucha de los descendientes selk'nam, hay algo que resulta interesante de mencionar. Los descendientes de la Comunidad Rafaela Ishton emiten sus discursos de resistencia desde Tierra del Fuego y desde sus territorios comunitarios, lo que le da a su lucha un carácter más simbólico y en directa relación y conexión con la tierra de sus antepasados. Hecho que se contrasta con la situación que vive la Comunidad Covadonga Ona, que es desde Santiago de Chile desde donde deben articular sus mecanismos de visibilización, produciéndose una especie de distancia con el territorio de sus antepasados, pero ello no le resta importancia, ya que se está luchando desde la capital administrativa del país, en donde se pueden entablar diálogos más directos con las autoridades para plantear los reclamos.

Como el territorio es un espacio con el que se generan lazos simbólicos, que posibilita la elaboración de las identidades y memorias colectivas, también lo es el lenguaje. Ambas comunidades a pesar de funcionar y organizarse en lugares y contextos totalmente disímiles, logran llegar a una misma conclusión: la necesidad de revitalizar el idioma selk'nam. Esto se posiciona con uno de los desafíos más ambiciosos por parte de las Comunidades, ya que si se logra transmitir el lenguaje a los descendientes, y que de hecho se está poniendo en marcha, posibilitará que sus relaciones sociales se articulen bajo sus patrones culturales, recobrándose una parte de la identidad cultural, y con ello desprenderse de las ataduras de un lenguaje que fue impuesto, y que hoy se ven obligados a ocupar como un mecanismo para presentar sus demandas y denuncias

Con todo esto, se puede proponer que el espacio por excelencia para terminar con la idea de la extinción del pueblo selk'nam y dar inicio a la revitalización de las lenguas indígenas, son los establecimientos educacionales. Es desde aquí donde se puede comenzar una reparación histórica, en donde los pueblos indígenas de la zona austral ya no se aborden como algo desde el pasado, siendo necesario modificar los programas escolares, con la ayuda de las comunidades selk'nam, para que nunca más en una sección de pueblos indígenas australes se diga que fueron, sino que se dé a conocer que hoy son, que tienen sus propias formas de articulación, que están construyendo sus identidades desde su lugar como descendientes, hecho que contribuiría a que ideas como las que tenía Gusinde, en donde no considera ni reconocía la posibilidad de la existencia de descendente reivindicando sus voces, se zanje y se le dé la dignidad de pueblo vivo a las Comunidades Selk'nam

Bibliografía

Fuentes Audiovisuales:

PUEBLOS ORIGINARIOS. *Selk'nam-onas: mensaje desde el fin del mundo*. Dirigido por Martín Subira. (2012).

30 AÑOS DE DEMOCRACIA. “Prisioneros de una ciencia. Una reparación Histórica”. Dirigido por Mariano Mucci. (2013).

PUEBLOS ORIGINARIOS- Capítulo 10- Selknam. Dirigido por Francisco Gedda. (2010).

Sitios web:

Charla “Visibilizando el Pueblo Selk'nam en la actualidad”, *Universidad Católica Silva Henríquez*, 25 de agosto de 2017. comunicaciones.ucsh.cl/noticias/charla-visibilizando-el-pueblo-selk-nam-en-la-actualidad/

Conmemoración del Día de los Ancestros de los Canales Australes, *Universidad Católica Silva Henríquez*, 27 de noviembre de 2015 comunicaciones.ucsh.cl/noticias/conmemoracion-del-dia-de-los-ancestros-de-los-canales-australes-de-chile/

El joven que está reviviendo un idioma agonizante”, *BBC News Mundo*, 2 de agosto de 2015. (www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150717_finde_selknam_idioma_unico_hablante_ac)

El Programa: La Cultura Viva, ¡Viva la Cultura!, *Conversatorio cultural UCSH*, 2015. cultura.ucsh.cl/espacio-san-isidro/videos/228-programa-la-cultura-viva-viva-la-cultura-keyuk-yanten)

“El sueño de ser la primera representante del pueblo Selk'nam en el Concejo de Ushuaia”, *Criticatur*, 8 de mayo de 2019. Disponible en criticatur.com.ar/nota/18052/el_sueno_de_ser_la_primera_representante_del_pueblo_selk_rsquo_nam_en_el_concejo_de_ushuaia

Entre dos mundos: presente y pasado de los habitantes Selk'nam-Haush de Tierra del fuego, *Selknamsur*, 10 de mayo de 2018. selknamsur.com/contenido/3843/entre-dos-mundos-pasado-y-presente-de-los-habitantes-selk-nam-haus-de-tierra-del

José Menéndez, *Consejo de Monumentos Nacionales de Chile*. www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-publicos/jose-menendez

SELK-NAM, *Página de los Cuentos*, Publicado el 9 de noviembre de 2010. www.loscuentos.net/cuentos

Ser selknam en el siglo XXI, *Revista Paula*, 20 de noviembre de 2018. www.paula.cl/reportajes-y-entrevistas/selknam-siglo-xxi/

Noticias:

Cámara despachó a ley proyecto que da reconocimiento legal al pueblo afrodescendiente chileno. Sección noticias, *CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE*, 7 de marzo de 2019. www.camara.cl/prensa/noticias_detalle

Costumbres del Pueblo Selk'nam". *El Sureño*. 19 de noviembre de 2019. Sección Sociedad.

Comunidades Selk'nam denuncian al Estado ante la ONU: "Nos están declarando extintos", *DiarioUChile*, 14 de marzo de 2019. radio.uchile.cl/2019/03/14/comunidades-selknam-denuncian-al-estado-ante-la-onu-nos-estan-declarando-extintos/

"Los selknam no nos hemos extinguido". *El Magallanes*. 3 de septiembre de 2017. Sección En el Sofá.

Repudio de la comunidad selk'nam por la restitución de los restos de 33 ancestros sin su consentimiento, *Reporte Austral*. 9 de diciembre de 2019. www.reporteaustral.com.ar/noticias/2019/12/09/79107-repudio-de-la-comunidad-selknam-por-la-restitucion-de-los-restos-de-33-ancestros-sin-su-conocimiento

Leyes y proyecto:

LEY N° 19.253: ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS INDÍGENAS, Y CREA LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA. PROMULGADA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

LEY N° 23.302. LEY SOBRE POLÍTICA INDÍGENA Y APOYO A LAS COMUNIDADES ABORÍGENES. PROMULGADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 19.253, CON LA FINALIDAD DE RECONOCER LA EXISTENCIA Y ATRIBUTOS DEL PUEBLO SELK'NAM. 5 DE JUNIO DE 2019.

Libros y artículos

:

ALIAGA FERNANDO, "*La misión salesiana en Isla Dawson (1889-1991)*", Santiago, Editorial Don Bosco, 2000.

ALVARADO, MARGARITA, "Vestidura, investidura y despojo del nativo fueguino. Dispositivos y procedimientos visuales en la fotografía de Tierra del Fuego (1880-1930), En FUEGUINOS. Fotografías siglos XIX y XX. Imágenes e imaginarios del fin del mundo", *Ediciones Pehuén*, Santiago, 2007.

ANTILEO, ENRÍQUE, "*Movimientos Indígenas e Intelectualidades Colectivas. Pensamiento y escrituras de la insurgencia en Chile y Bolivia (1998-2006) (Tesis Doctoral)*", Santiago, Universidad de Chile, 2018.

AZÓCAR, ALONSO, LUIS NITRIHUAL Y JAIME FLORES, "Patagonia en postales Fotográficas: Misioneros salesianos y construcción de imágenes sobre selk'nam, kaweskar y yámanas entre 1880 y 1930", *Arte, Individuo y Sociedad*, N°2, Madrid, 2013, pp. 271-288.

- BALDASSARRE, CARLOS, “La aculturación de Ángela Loij a través de su imagen fotográfica”, *Revista Chilena de Antropología Visual*, N° 10, Santiago, 2007, pp. 109-136.
- BANDENES, DANIEL, “Crónica de una restitución. La devolución de los restos como parte del reconocimiento del genocidio Selk’nam”, *Aletheia*, N° 12, 2016, pp. 1-5.
- BASCOPE, JOAQUÍN, “Bajo tuición. Infancia y extinción de la colonización fueguina. (Sentidos coloniales II)”, *Corpus*, N° 1, 2011.
- BASCOPE, JOAQUÍN, “Sentidos coloniales I: El oro y la vida salvaje en Tierra del Fuego, 1880-1914”, *MAGALLÁNICA*, N° 2, Chile, 2010, pp. 5- 26.
- BOCCARA, GUILLAUME Y PAOLA BOCARA, “¿Qué es el multiculturalismo? La nueva cuestión étnica en el Chile neoliberal”, *Revista de Indias*, N° 250, 2010, pp 651-690.
- CASALI, ROMINA, “Contacto interétnico en el norte de Tierra del Fuego: Misión Salesiana La Candelaria (Rio Grande) y la salud de la población Selk’nam (1895-1931)”, *Revista Nuevo Mundos, Mundos Nuevos*, 2012, pp. 105-117.
- CASALI, ROMINA, “De la extinción al Genocidio Selk’nam: sobre Historia e historias para una expiación intelectual. Tierra del Fuego, Argentina”, *A Contracorriente*, N° 1, 2017, pp. 60-77.
- CÉSAIRE, AIMÉ, “*Discurso sobre el colonialismo*”, Madrid, Ediciones Akal, 2006.
- CHAKRABARTY, DIPESH, “Historia de las minorías, pasados subalternos”, *Historia y Geografía ULA*, N° 12, 1999, pp. 88-11.
- CHAPMAN, ANNE, “Angela Loij, la última selk’nam”, *En Journal de la Société des Américanistes*, 1973, pp. 232-234.
- CHAPMAN, ANNE, “*Fin de un mundo. Los selknam de Tierra del Fuego*”, Santiago, Taller experimental Cuerpos Pintados, 2002.
- CHAPMAN, ANNE, “*HAIN. Ceremonia de iniciación de los selk’nam de Tierra del Fuego*”, Chile, Ediciones Pehuén, 2009.
- CIALDELLA, SOL, “No son objeto de museo, son personas”, *ANCCOM*, 2016.
- COLLIER, SIMON y WILLIAM SATER, “*Historia de Chile. 1808-1994*”, Universidad Cambridge University Press, 1998.
- DE AGOSTINI, ALBERTO, “*Treinta años en Tierra del Fuego*”, Buenos Aires, Ediciones Peuser, 1956.
- DEMARCACÓN DE LÍMITES ENTRE CHILE Y LA REPÚBLICA ARGENTINA, “Tratado de Límites de 1881. Convención de 1888- Protocolo de 1893”, Santiago, 1881.
- DELRIO, WALTER Y DIANA LENTON, “Negaciones y reconocimientos del genocidio en la política indígena del estado argentino”, *3eras Jornadas de Historia de la Patagonia*, Bariloche, 2008.

- DURÁN, FERNANDO, “*Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego 1893-1943*”, Valparaíso, 1943.
- ENDERE, MARÍA LUZ, “Patrimonios en disputa: Acervos nacionales, investigación arqueológica y reclamos étnicos sobre restos humanos”, *Trabajos de Prehistoria*, N° 1, 2000, pp. 5-17
- FANON, FRANTZ, “*Los condenados de la Tierra*”, México, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- FANON, FRANTZ, “*Piel negra, mascararas blancas*”, Buenos Aires, ABRAXAS, 1973.
- FANON, FRANTZ, “RACISMO Y CULTURA”, *1° Congreso de Escritores y Artistas Negros en Paris. Publicado en el número especial de Présence Africaine*, 1956.
- FLORESCANO, ENRIQUE, “*Memoria Indígena*”, México, Editorial Taurus, 1999.
- GERRARD, ANA CECILIA, “El sigilo en las metáforas del viento: Los Selknam y la retórica de la desaparición”, *XI Congreso Argentino de Antropología Social*, Rosario, 2014.
- GIMÉNEZ, GILBERTO, “Identidades étnicas: estado de la cuestión”, En Los relatos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI, *Editorial CIESAS*, México, 2000, pp. 45-69.
- GONZÁLES CASANOVA, PABLO, “El Colonialismo Interno”, *En Sociología de la explotación*, CLACSO, Buenos Aires, 2006, pp. 185-234.
- GUEVARA, TOMÁS, “*Las últimas familias y costumbres araucanas*”, Santiago, 1913.
- GUICHÓN, RICHARDO, PAMELA GARCÍA, JOSEFINA MOTTI, MARILINA MARTUCCI, ROMINA CASALI, FLORENCIO HUILINAO, MARÍA MALDONADO, MIRTA SALAMANCA, BRENDA BILTE, ANTONELA GUEVARA, CRISTIAN GALLARDO, MIGUEL SUAREZ, MELISA SALERNO, LUCIANO, VALENZUELA, MANUEL D’ ANGELO Y PATRICIA PALACIO, “Experiencias de trabajo conjunto entre investigadores y pueblos originarios. El caso de Patagonia Austral”, *Revista Argentina de Antropología Biológica*, N° 17, 2015, pp. 1-8.
- GUSINDE, MARTÍN, “*Los indios de Tierra del Fuego*”, Buenos Aires, Centro de Etnología Americana, 1982.
- HARAMBOUR, ALBERTO, “Partes del Exterminio: La barbarie de la civilización o el genocidio selknam en la Tierra del Fuego”, *La Roca*, N° 4, 2017.
- HENRÍQUEZ, MIRIAM, “Los Pueblos Indígenas y su Reconocimiento Constitucional Pendiente”, *Editorial LexisNexis*, Santiago, 2005, pp. 127-145.
- INFORME DE LA COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS, *Editado por el Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas*, Santiago, 2008.

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (INAI), “Tierras y Registro nacional de Comunidades Indígenas”, *Ministerio de Desarrollo Social*.

JELIN, ELIZABETH, “Militantes y combatientes en la historia de las memorias: Silencios, denuncias y reivindicaciones”, *Meridional*, N° 1, 2013, pp. 77-97.

KLOR DE ALVA, JORGE, GARY GOSSEN, MIGUEL LEÓN Y MANUEL GUITIERREZ, “*De palabra y obra en el nuevo mundo*”, Bolivia, Editorial siglo XXI, 1998.

LÓPEZ, LORENA, “*Los Pergaminos de la Memoria. El genocidio indígena de la Patagonia Austral (1880-1920) en las obras de los poetas magallánicos Juan Pablo Riveros, Pavel Oyarzún y Christian Formoso*”, Santiago, Editorial Cuarto Propio, 2017.

LOZADA, MARTÍN, “Los dispositivos políticos del genocidio” En *Prácticas Genocidas y Violencia Estatal en perspectiva transdisciplinar*, *Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Proceso de Cambio*, San Carlos de Bariloche, 2014.

MARTINIC, MATEO, “La minería aurífera en la región Austral Americana (1860-1950)”, *Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile*, 2003, pp. 219-254.

MARTINIC, MATEO, “Panorama de la colonización en Tierra del Fuego entre 1881 y 1900”, *Ans. Inst. Pat.*, N° 1-3, 1973, pp. 4-69.

MARTINIC, MATEO, “*Patagonia de Ayer y de Hoy*”, Punta Arenas, Ediciones Soc. Difusora Patagonia LTDA, 1980.

MARTINIC, MATEO, “*Presencia de Chile en la Patagonia Austral 1843-1879*”, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1971.

MARTINIC, MATEO, “Recordando a un imperio pastoril: La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (1893-1973)”, *MAGALLÁNICA*, N° 1, Chile, 2011, pp. 5-32.

MEMMI, ALBERT, “*El retrato del colonizado*”, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1969.

MÉNDEZ, PATRICIA, “La extinción de los selknam (onas) de la isla de Tierra del Fuego. Ciencia, discurso y orden social”, *Gazeta de Antropología*, N° 2, 2012.

MOMBELLO, LAURA, “Evolución de la Política Indigenista en Argentina en la década del noventa”, *Universidad Nacional de Comahue*, Neuquén, 2002.

MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO, “*Hombres del Sur*”, Santiago, 1987.

MUSEO CHIENO DE ARTE PRECOLOMBINO, “*Raíces que nos unen. Lenguas originarias*”, Santiago, Ilustre Municipalidad de Santiago, 2018.

PANTOJA, MIGUEL, “*El Genocidio Selk'nam*”, 2019.

PEYRÓ, MIGUEL, “La desaparición de las lenguas de la Patagonia”, *América Latina. Realidades diversas*, Barcelona, 2005, pp. 317-327.

QUIJADA, MÓNICA, “La Ciudadanización del “indio bárbaro”. Políticas oficiales y oficinas hacia la población indígena de La Pampa y la Patagonia, 1870-1920”, *Revista de Indias*, N° 217, 1999, pp. 675-704.

RIQUELME, NATALIA Y MACARENA QUIÑONES, “*Texto del Estudiante. Historia y Geografía y Ciencias Sociales 2° año básico*”, Santiago, Santillana, 2017.

RODRÍGUEZ, MARIELA Y LAURA HORLENT, “12. Tehuelches y selk’nam (Santa Cruz y Tierra del Fuego): “No desaparecimos”, *Ministerio de Educación y Deporte de la Nación*, Buenos Aires, 2016.

RUBAI, NADIA, SEBASTIÁN LÍPPEZ Y SUSAN APPE, “Pueblos indígenas como víctimas de los genocidios pasados y actuales: Un tema esencial para el currículo de la Administración Pública en América Latina”, *OPERA*, N° 25, 2019, pp. 29-54.

SAADI AHMAD LILA ABU-LUGHOT, “*NAKBA. Palestina, 1948 y los reclamos de la memoria*”, Buenos Aires, Editorial CANAÁN, 2017.

SALERNO, MELISA Y RICARDO GUICHÓN, “Sobre la memoria y el olvido: Los difuntos Selk’nam y el cementerio de la Misión Salesiana Nuestra Señora de La Candelaria (Río Grande, Tierra del Fuego), *MAGALLÁNICA*, N° 2, Chile, 2017, pp. 135-149.

SÁNCHEZ, JUAN GUILLERMO, “Poesía indígena contemporánea: la palabra (tzii) de Humberto Ak’abal, *Cuadernos de Literatura*, N° 22, 2007, pp. 78-93.

SARTORI, GIOVANNI, “*La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismos y extranjeros*”, Madrid, Editorial Taurus, 2001.

VITAR, BEATRIZ, “La otredad lingüística y su impacto en la conquista de las Indias”, 1996.